

***Fiduciaria Colombiana de Comercio
Exterior S.A. - Fiducoldex***

Patrimonio Autónomo Innpulsa – (69164)

***Estados Financieros por los Años Terminados al 31 de diciembre de 2023
y 2022 e Informe del Revisor Fiscal***

presentación de hechos económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno, el detalle de dichos ajustes y el impacto se explican en la Nota 24. Teniendo en cuenta lo anterior, el alcance de mi auditoría se rige hasta el desembolso de los recursos y no abarca el seguimiento y cumplimiento de las metas, por lo cual, no se expresa una opinión sobre dichas metas.

Responsabilidades de la administración y los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria como administradora del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros

La administración de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex (en adelante la Fiduciaria), como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo, es responsable en la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo Aplicable para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicables a los Negocios Fiduciarios del Grupo 4; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Fiduciaria, como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo es responsable de la evaluación de la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar el Patrimonio Autónomo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros del Patrimonio Autónomo

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros del Patrimonio Autónomo, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros del Patrimonio Autónomo, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno de la Fiduciaria que es relevante para la auditoría de los Negocios Fiduciarios con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Fiduciaria como administrador del Patrimonio Autónomo.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración de la Fiduciaria.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Patrimonio Autónomo no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fiduciaria, como administradora del Patrimonio Autónomo entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo bajo el Marco Normativo Aplicable para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones al 31 de diciembre de 2022, que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí, y exprese mi opinión sin salvedades sobre los mismos el 22 de febrero del 2023.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, La Fiduciaria como administrador del Patrimonio Autónomo ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al contrato de fiducia; La correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Patrimonio Autónomo se llevan y se conservan debidamente; La Fiduciaria como administrador del Patrimonio Autónomo ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Fiduciaria como administrador del Patrimonio Autónomo no se encuentra en mora por este último concepto.

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto, puedo concluir que no he observado situaciones que me hagan pensar que: a) los actos de los administradores de la Fiduciaria como administradores del Patrimonio Autónomo no se ajustan a los estatutos y/o a las



decisiones de la Asamblea de Accionistas y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad Fiduciaria o de los de terceros que estén en su poder.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Zandra Yaneth Guerrero Ruiz'.

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47747 -T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC
99980-01-3404-24

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2024

**FIDUCOLDEX**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA - (69164)

COD CGN 923272834

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)



	Nota	A 31 de Diciembre de 2023	A 31 de Diciembre de 2022
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	51.307.035.429	78.125.391.256
Inversiones e Instrumentos Derivados	6	4.978.101.896	4.002.019.017
Cuentas por cobrar	7	168.152.963.937	83.336.003.468
Avances y anticipos entregados	16	1.501.722.000	8.010.111
Activos Intangibles	14	59.990.042	73.900.837
Otros Activos	16	8.832.837	9.227.717
Recursos entregados en Administracion	16	-	166.508.781
Total Activos Corrientes		226.008.646.141	165.721.061.187
Activos no Corrientes			
Propiedades, Planta y Equipo	10	26.841.370	40.186.627
Total Activos no Corrientes		26.841.370	40.186.627
Total Activos		226.035.487.511	165.761.247.814
PASIVOS			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por Pagar	21	5.236.617.521	3.135.207.545
Beneficios a los Empleados	22	2.410.936.252	1.949.189.288
Provisiones	23	275.676.739	886.535.025
Otros pasivos	24	185.056.616.720	61.247.776.653
Total Pasivos		192.979.847.232	67.218.708.511
PATRIMONIO			
Resultados de Ejercicios Anteriores	27	9.873.398.285	80.084.395.075
Perdida del Ejercicio		(7.073.164.297)	(11.797.262.063)
Impactos por la Transmisión al Nuevo Marco de Regulación		30.255.406.291	30.255.406.291
Total Patrimonio		33.055.640.279	98.542.539.303
Total Pasivos y Patrimonio		226.035.487.511	165.761.247.814
Activos Contingentes	26	6.789.643.290	275.219.605
Activos Contingentes por contra	26	(6.789.643.290)	(275.219.605)

RICARDO ANDRÉS CASTELBONDO CHIRIVÍ
Representante Legal SuplenteYASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
T.P. 116290 - TZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
T.P. 47747 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

**FIDUCOLDEX**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA - (69164)

COD CGN 923272835

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)



INGRESOS	Nota 28	A 31 de Diciembre de 2023	A 31 de Diciembre de 2022
Contribución Parafiscal		97.675	-
Transferencias y subvenciones		38.208.764.013	66.323.320.786
Intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras		1.330.247.282	555.414.512
Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado		739.390.320	250.124.524
Rendimientos sobre Recursos Entregados en Administración		1.198.390	-
Ajuste por Diferencia en Cambio		17.654.377	23.652.975
Sobrantes		5.698	14.892
Recuperaciones		28.487.955	1.662.640.315
Indemnizaciones		-	48.271.960
Devolución de Transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores		1.702.385.386	-
Devolución de Subvenciones no condicionadas reconocidas en periodos anteriores		8.557.241	-
Otros Ingresos Diversos		2.076.887.807	33.045.813
Total Ingresos		44.113.676.144	68.896.485.777
GASTOS	29		
Sueldos y Salarios		14.481.791.798	13.448.627.914
Contribuciones Imputadas		54.701.578	204.927.889
Contribuciones Efectivas y Aportes sobre la Nómina		3.343.428.060	3.253.451.831
Aportes sobre la Nómina		605.962.314	597.616.206
Prestaciones Sociales		2.191.598.101	2.169.263.262
Gastos de Personal Diversos		1.418.439.557	1.455.581.826
Estudios y Proyectos		401.672.657	1.080.334.525
Generales		7.386.972.246	13.552.526.847
Impuestos, Contribuciones y Tasas		84.682.430	71.401.504
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		13.345.256	15.172.628
Amortización de Activos Intangibles		13.910.795	-
Provisión litigios y demandas		33.707.215	849.242.403
Subvenciones		14.773.062.706	40.117.366.671
Comisiones		4.510.253.970	3.648.775.295
Ajuste por Diferencia en Cambio(db)		24.576.466	17.641.527
Perdida en valoración de inversiones negociables en títulos participativos		673.015.678	88.379.479
Otros Gastos Diversos		1.175.719.615	123.438.033
Total Gastos		51.186.840.442	80.693.747.840
Perdida del Ejercicio		(7.073.164.298)	(11.797.262.063)



RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO
CHIRIVÍ
Representante Legal Suplente



YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
T.P. 116290-T



ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
T.P. 47747-T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

**FIDUCOLDEX**

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA - (69164)

COD CGN 923272835

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LO AÑOS TERMINADO EN EÑ 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)



PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	Nota	Impactos por la Transmisión al Nuevo Marco de Regulación			Total patrimonio
		Resultado de ejercicios anteriores	Perdida del ejercicio		
SALDOS A 01 DE ENERO DE 2022		92.728.599.638	(12.644.204.563)	30.255.406.291	\$ 110.339.801.367
Traslado de resultados		(12.644.204.563)	-	-	(12.644.204.563)
Perdida del ejercicio a 31 de diciembre 2022		-	846.942.499	-	\$ 846.942.499
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		80.084.395.075	(11.797.262.063)	30.255.406.291	\$ 98.542.539.303
Resultado de ejercicios anteriores		(70.210.996.790)	-	-	(70.210.996.790)
Resultado del ejercicio a 31 de diciembre 2023		-	4.724.097.766	-	4.724.097.766
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	27	9.873.398.285	(7.073.164.297)	30.255.406.291	\$ 33.055.640.279

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

RICARDO ANDRES GASTELBONDO CHIRIVÍ
Representante Legal Suplente

YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador
T.P. 116290 - T

ZANDRA YANETH GUERRERO RUIZ
Revisor Fiscal
T.P. 47747 - T
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC
(Ver mi informe adjunto)

**FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO INNPULSA (69164)**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, es una sociedad de servicios financieros; creada bajo la forma de sociedad comercial anónima de economía mixta, indirecta del orden nacional vinculada al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida mediante Escritura Pública número 1497 de octubre 31 de 1992, otorgada por la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante Resolución número 4535 del 3 de noviembre de 1992 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio en Bogotá D.C., y cuya duración se extiende hasta el 2 de noviembre de 2091. La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex y el Patrimonio Autónomo INNPULSA (en adelante “INNPULSA” o “Patrimonio Autónomo”), mediante contrato de cesión de la posición contractual de administrador del convenio interadministrativo No. 375 del 15 de Julio de 2015, celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Banco de Comercio de Colombia S.A. – Bancóldex, en donde este último cede de manera integral e irrevocable y a título gratuito y sin modificación alguna a favor de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, su posición contractual del Convenio.

La cesión entro en vigor a partir del 1 de abril de 2017, por lo cual la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, actuando única y exclusivamente como nueva vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, asume las obligaciones contraídas por el mismo, las cuales fueron adquiridas de conformidad con las directrices generales establecidas en el documento de cesión de posición contractual.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA tiene su domicilio principal en la calle 28 # 13^a – 15 – Piso 37 en la ciudad de Bogotá, D.C., a 31 de diciembre de 2023, no posee sucursales ni agencias y opera con 133 empleados activos contratados por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, y 2 funcionarios a través de una empresa temporal (PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA SAS PEC).

El Patrimonio Autónomo INNPULSA, se encuentra activo y la última rendición de cuentas presentada fue la correspondiente al período Julio – Diciembre de 2023, con fecha de radicación del 23 de Enero de 2024.

En adición al Comité Fiduciario, y tal como lo señala la cláusula vigésima séptima del contrato fiduciario, el Patrimonio Autónomo cuenta con Junta Asesora, máximo órgano de dirección y el cual aprobara el direccionamiento estratégico y las principales decisiones de política general y

económica que regirán las actividades de este,

Esta Junta Asesora estará conformada por los siguientes miembros:

- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado. El Viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado. Un delegado del Presidente de la República de Colombia El director de Colciencias o su delegado El Presidente del Consejo Privado de Competitividad o su delegado.
- Dos miembros del sector privado, de reconocida idoneidad en asuntos de producción, innovación y emprendimiento en Colombia que serán nombrados por el Fideicomitente. Asistirá con su voz, pero sin voto, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex y el presidente del Patrimonio Autónomo INNPULSA quien rendirá cuentas en su gestión y ejercerá la secretaria técnica de la misma.

Funciones de la Junta Asesora

- Aprobar las atribuciones para comprometer los recursos del Patrimonio Autónomo INNPULSA, que por su naturaleza requieran de la autorización de la Junta Asesora, de acuerdo con la propuesta presentada por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex. En todo caso, las actividades, actos y contratos que desarrolle la Fiduciaria como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo INNPULSA, estarán sometidos al derecho privado y se ajustaran a las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de contratación adoptado(s) por el Patrimonio Autónomo INNPULSA.
- Aprobar el presupuesto anual del Patrimonio Autónomo, incluidos los gastos de operación, administración y hacer el seguimiento respectivo a su ejecución, así como la comisión fiduciaria. La comisión fiduciaria será fijada por la Junta Asesora en función a los indicadores y metas establecidos por ésta y de los gastos de operación, administración en que incurra la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex para la operación del Patrimonio Autónomo INNPULSA, para lo cual se presentará a la Junta Asesora el detalle de sus componentes. Podrán establecerse mecanismos para que se hagan ajustes a la comisión fiduciaria cuando se determine que el Patrimonio Autónomo INNPULSA generó directamente negocios en favor de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, que le hayan representado utilidades.
- Aprobar la política general e instrumentos que rijan las actividades del Patrimonio Autónomo INNPULSA, así como trazar los indicadores y metas que se deben cumplir. Los vehículos y las metodologías que se apliquen para este propósito serán definidos y adoptados por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex y ejecutados a través de la unidad de Gestión Misional, siendo sin perjuicio de lo que se informe a la Junta Asesora, quien podrá proponer y realizar recomendaciones a los mismos.
- Aprobar la estructura organizacional de la Unidad de Gestión que se contrate con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo INNPULSA.
- Seleccionar al presidente del Patrimonio Autónomo INNPULSA que será contratado por el administrador Fiduciario previa presentación y aprobación a la Junta Directiva de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, para que esta autorice adelantar el trámite

respectivo que permita conferirle facultades de representación legal, exclusivamente para los asuntos relacionados con el Patrimonio Autónomo INNPULSA. Es importante precisar, que el resultado de esta gestión estará sujeta a la autorización que sobre el particular y de conformidad con las normas legales vigentes, deberá impartir la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

- Aprobar los emolumentos y bonificaciones, así como los salarios de los funcionarios de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo INNPULSA, con fundamento en el cumplimiento de las metas definidas por la Junta Asesora.
- Las demás que se deriven no solo del contrato, sino también las contenidas en el convenio No. 375 de 2015, cuya administración fue cedida a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex el 24 de marzo de 2017, con efectos a partir del 1 de abril de 2017, así como las señaladas en la ley.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Gobierno Nacional mediante la Ley 1314 de 2009 ordenó la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información. En reglamentación de la citada ley, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, emitió el documento de Direccionamiento Estratégico donde propuso la metodología de implementación para las Normas de Contabilidad e Información Financiera sugiriendo que deberían aplicarse de manera diferencial para tres (3) grupos de usuarios, estos fueron reglamentados por el gobierno nacional mediante la expedición de los Decretos 2784 de 2012 modificado por los Decretos 3023 y 3024 de 2013 (Grupo1), Decreto 3022 de 2013 (Grupo2) y Decreto 2706 de 2012 modificado por el Decreto 3019 de 2013 (Grupo 3) y finalmente por el Decreto 2267 de 2014 en el (Grupo 4) se clasificaron únicamente aquellos negocios que contractualmente hayan pactado el reporte de información financiera en los marcos emitidos por la Contaduría General de la Nación, como entidades de Gobierno.

A partir del 1 de enero de 2018 el Patrimonio Autónomo INNPULSA es clasificado bajo el (Grupo 4), y aplico las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación. Lo anterior, ratificado el día 02 de agosto de 2018 bajo comunicado de la Contaduría General de la Nación (CGN) No. radicado 2018300037361, que confirma que el Patrimonio Autónomo INNPULSA hace parte de las entidades de gobierno. Adicionalmente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como principal Fideicomitente del Patrimonio Autónomo INNPULSA expidió el Manual de Políticas Contables para la elaboración y presentación de Estados Financieros, el cual se encuentra en línea con la Resolución 484 de 2017.

La Contaduría General de la Nación expidió la resolución N° 193, El 3 de diciembre de 2020, por la cual modifico el Artículo 2° de la Resolución N° 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016; mediante la cual se define la estructura uniforme y detallada para la preparación de las notas a los estados financieros.

Según la Resolución 033 del 10 de febrero del año 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación, y que modifica el párrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del

Estado de Flujo de Efectivo para las Entidades de Gobierno. El Patrimonio Autónomo INNPULSA prepara el primer Estado de Flujo de Efectivo a partir del periodo contable del año 2022.

De igual forma la Contaduría General de la Nación expidió la resolución N° 283, el 11 de octubre de 2022, por la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021.

Resolviendo lo siguiente “se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así:

- La presentación del estado de Flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”

Adicional se da aplicación a la resolución No 340 de 2022 por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Se da aplicación de la resolución No 180 de 2023 por la cual se incorpora la norma de gastos de transferencias y subvenciones en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Patrimonio Autónomo INNPULSA elabora en forma comparativa los siguientes Estados Financieros:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- d) Las notas a los Estados Financieros

Esto a corte de 31 de diciembre de los años 2023 y diciembre 2022 respectivamente.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex efectúa un conjunto de procesos basados en normas, procedimientos e instrumentos contables que permiten la producción de información contable y financiera, teniendo en cuenta las resoluciones que emite la Contaduría General de la Nación - CGN, la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC y los entes que regulan y que se deben aplicar para el registro de las transacciones, logrando la generación y presentación de Estados Financieros y los reportes requeridos, de acuerdo a las fechas solicitadas por entes externos e internos.

Es preciso indicar que el Patrimonio Autónomo INNPULSA lleva la contabilidad bajo el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, y para efectos de presentación de la información a

la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC realiza una homologación a nivel de reporte al Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA, al realizar la validación y actualización de los diferentes comprobantes que se generan, estos se consolidan, lo cual permite realizar la preparación y presentación de los estados financieros, teniendo en cuenta la normatividad definida por la Contaduría General de la Nación - CGN. A si mismo cabe señalar el Patrimonio Autónomo INNPULSA no posee sucursales ni agencias.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición para el Patrimonio Autónomo INNPULSA, que tendrá en cuenta, son los siguientes criterios contemplados en cada política.

- **Costo:** Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.
- **Costo re expresado:** Corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.
- **Costo amortizado:** Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.
- **Costo de reposición:** Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este.
- **Valor de mercado:** Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para el Patrimonio Autónomo INNPULSA, la moneda de presentación y la moneda funcional es el peso colombiano.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad se definió según las Políticas del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio (MINCIT) que aplican para el Patrimonio Autónomo INNPULSA en relación con el patrimonio total. Se considera que una partida es material cuando supera el 3% del total del patrimonio en la fecha de presentación.

Para determinar si un error es material, se estableció la materialidad con base al patrimonio total. Se considera que un error es material cuando supera el 0,5% del total del patrimonio de la entidad en la fecha en que se encontró el error.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones realizadas en otras unidades de medida deben ser reconocidas en la moneda funcional con la tasa de negociación y re expresarse a la tasa representativa del mercado (TRM) calculada al día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC; así mismo para efectos de la presentación de los Informes Financieros con Fines de Supervisión, las cifras correspondientes a las operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser re expresadas con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte de estos estados financieros que puedan afectar la situación financiera del Patrimonio Autónomo INNPULSA y que requieran ajustes o revelación en las notas a los estados financieros.

2.5. Otros aspectos

- **Negocio en marcha:** Se considerará que un negocio se encuentra en marcha hasta su liquidación de conformidad con las condiciones contractuales, salvo que el fideicomitente, beneficiario o inversionista tenga la intención de cesar sus operaciones, con conocimiento previo de la administradora.
- **Devengo o causación:** La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex registra los hechos económicos y prepara los Informes Financieros con Fines de Supervisión del negocio utilizando la base de devengo o causación. De acuerdo con este principio, reconocerá los hechos económicos en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.
- **Uniformidad en la Presentación:** Los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación se deben mantener en el tiempo y se deben aplicar a todos los elementos de los Informes

Financieros con Fines de Supervisión que tengan las mismas características.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros, que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos, incluyen los siguientes:

- Para el presente periodo se tuvo en cuenta un pasivo contingente actualizado, según información suministrada por la dirección jurídica. Adicional se realizó el registro de un (1) pasivo contingente y la actualización de los saldos de los que vienen del periodo anterior. Estos cuentan con una alta probabilidad de materializarse.

3.2. Estimaciones y supuestos

El uso de estimaciones contables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, lo que implica la utilización de suposiciones basadas en la mejor información disponible. Las estimaciones contables llevan implícitos procesos de análisis y juicio profesional referentes a la incertidumbre de la ocurrencia de un evento o sobre el monto por el que se debe registrar una estimación.

Los cambios en estimaciones contables se dan por nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Las estimaciones contables se deben evaluar constantemente con el fin de contar con información financiera fiable.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA tratará los cambios en estimaciones contables de forma prospectiva, es decir de la fecha en que se realiza el cambio en adelante, no afectará su información financiera para los periodos anteriores.

A continuación, se detallan las estimaciones realizadas para las vigencias 2023:

- Para los activos intangibles se realizó el cálculo de deterioro.
- Se realizó la actualización de saldos en las provisiones en el mes de diciembre, dando de baja a las correspondientes a las entidades TTECNOLOGIA INFORMATICA SAS e INDENOVA SUCURSAL DE COLOMBIA contra el Patrimonio Autónomo.
- Adicional se registraron y actualizaron en cuentas de orden las demandas vigentes con probabilidad media-baja. Estas contra el Patrimonio Autónomo.

3.3. Correcciones contables

El Patrimonio Autónomo INNPULSA, no ha presentado corrección de errores contables durante la vigencia 2023.

3.4. Estructura y Políticas de Riesgos

Estructura y Políticas de Riesgos

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, tres direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio y Dirección SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operativo) - SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex en la administración de sus Patrimonios Autónomos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex y los Patrimonios Autónomos administrados es informado a la alta gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de Administración de Riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuales uno tiene el carácter de independiente.

El área de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex a partir del 1 de junio del 2023 cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), mediante el cual, integra en un único sistema, la Gestión de Riesgos de Mercado, Liquidez y Operacional, en cumplimiento a la CE 018 de 2021, expedida el 22 de septiembre de 2021 por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC. En línea con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

Gestión de Riesgo Operativo

El Riesgo Operacional es el riesgo de pérdida derivada de las inadecuaciones en procesos, fallas

tecnológicas, infraestructura, error humano, que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, cuando los mecanismos de control no funcionan adecuadamente o presentan deficiencias en su diseño, o por acontecimientos externos, que pueden generar consecuencias negativas a la misma. Para administrar adecuadamente este tipo de riesgos, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) dentro del cual se gestiona los riesgos operacionales, el cual se implementa con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC. Por tal razón, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex desarrolla, establece, implementa y mantiene la administración de los riesgos operacionales, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

En la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, se cuenta con un manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los negocios y productos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales; dentro de este documento también se encuentran las directrices acerca del perfil de Riesgo Operacional de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, así como el apetito de riesgo, los cuales han sido aprobados por la Junta Directiva.

Resultado de la gestión de la administración de los riesgos operacionales, se lleva un registro de los eventos de riesgo operacional reportados por los funcionarios de la entidad, el registro contable en las cuentas del gasto y recuperaciones asignadas para tal fin, análisis de las causas originadoras, acompañamiento a los líderes del proceso en la generación de los planes de acción para el evento materializado y seguimiento continuo a los mismos con el fin de mitigar la materialización de nuevos eventos por la misma causa.

El perfil de riesgo admisible para la compañía es el nivel MEDIA. En el periodo materia de revelación no registra eventos que generaran pérdidas ni afectaran el estado de resultados del Patrimonio Autónomo INNPULSA. No obstante, la información presentada al corte del presente informe puede estar sujeta a cambios por cierres contables de la vigencia 2023.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica 029 DEL 2014 - Parte I – Título IV - Capítulo IV Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) está integrado por el manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición

de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito divulgar a los colaboradores de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex y sus Patrimonios administrados los elementos del Sistema. Así mismo, la Fiduciaria tiene definidas las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).

Adicionalmente, la entidad cumple con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Por su parte, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex cuenta con la matriz de riesgo para Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC y, teniendo en cuenta la segmentación de dichos factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex. El nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles que mitigan la probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo Medio al corte informado.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex no tuvo un impacto económico ni reputacional en el periodo objeto de reporte, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas en el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), ni a incumplimientos de la regulación asociada al Sistema.

FATCA Y CRS

Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) / Norma de intercambio automático de información de cuentas financieras CRS (global standard for automatic exchange of financial account information/Common Reporting Standard).

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex dando cumplimiento con la ley de cuentas extranjeras por sus siglas en ingles FATCA y norma de intercambio de información de cuentas financieras CRS, se encuentra en el alistamiento de la información a reportar con corte del año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta los cambios dispuestos por la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN) sobre la información de los clientes sujetos a estas disposiciones internacionales.

Seguridad de la información y ciberseguridad

La seguridad de la información abarca las políticas, procedimientos y actividades que buscan proteger los activos de información, es decir, la protección de la información o datos que tienen

valor para la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, a través de la reducción de riesgos y mitigando las amenazas posibles, así como alinear a la entidad con los pilares básicos de seguridad, como son Integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Para su administración, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, implementado conforme los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, tomando como referencia los estándares internacionales ISO 27001 e ISO 27032.

En el periodo materia de revelación de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, se desarrollaron entre otras, las siguientes actividades:

- Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la entidad y avance en los planes de remediación de vulnerabilidades y de fortalecimiento de la seguridad informática.
 - Desde la dirección de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio se realizó Ethical Hacking durante septiembre y octubre sobre los dominios expuestos en internet del Patrimonio Autónomo, como resultado de esta actividad se obtuvo informe compartido para generación de plan de remediación y mitigación de los hallazgos evidenciados.
 - Durante el segundo semestre de 2023 se realizó dos análisis de vulnerabilidades externas sobre los dominios expuestos en internet del Patrimonio Autónomo correspondiente al corte de septiembre y diciembre de 2023, como resultado de este análisis se compartió listado de vulnerabilidades técnicas para su respectiva verificación y generación de plan de remediación sobre las vulnerabilidades dando prioridad a las de criticidad Alta y Critica halladas.
 - No se encontraron hallazgos de vulnerabilidades durante los cortes de septiembre y diciembre.
 - Bloqueo de forma preventiva en nuestros sistemas de seguridad los reportes e Indicadores de Compromiso (IoC) de alertas recibidos del CSIRT, la Superintendencia Financiera y el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex.
 - Ejecución de pruebas de Ethical Hacking sobre los activos de información publicados en internet la cual se encuentra en etapa de generación de plan de trabajo sobre los hallazgos evidenciados
 - Ejecución de Análisis de marca en el cual no se evidencia comportamiento anómalo en la web que comprometa la información de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex.
 - La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex cuenta con un servicio de monitoreo permanente de eventos por medio de la herramienta Splunk lo cual mitiga la materialización de algún incidente o evento de ciberseguridad en la infraestructura tecnológica de la misma.
-
- Se viene gestionando la postura de ciberseguridad, conforme a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC. La Dirección de Seguridad de la información y Continuidad de Negocio, La Gerencia de IT y la Oficina establecieron un plan de remediación para fortalecer la postura de ciberseguridad que se implementó en el tercer trimestre de 2023, así mismo se realizara en el cuarto trimestre de 2023 un re-test de análisis de vulnerabilidad, para validar los cierres del trimestre anterior y posibles nuevas vulnerabilidades y validar su respectivo plan.
 - Se avanzó en la aplicación de la metodología para la evaluación de aspectos de seguridad y continuidad de proveedores críticos definida.

- Se inició el desarrollo del plan de capacitación anual, con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad y ciberseguridad.
- Se realizó ajustes en la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio para nuevos empleados.
- Se realizó ajustes en la Inducción en temas de seguridad de la información, protección de datos, ciberseguridad y continuidad de negocio anual para empleados.

Privacidad de la Información

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, la gestión se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades, así como la actualización anual del registro y el reporte de cambios sustanciales en la información registrada, de conformidad con lo definido en el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Se realizó la actualización anual del registro de bases de datos en el aplicativo de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, en cumplimiento del artículo 2.3.
- Se viene fortaleciendo la cultura de privacidad.
- Las capacitaciones de Inducción en la plataforma de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, se sigue realizando a usuario nuevos.

Plan de Continuidad del Negocio

La continuidad del negocio es un plan que establece cómo la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex debe recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o desastre. Para su administración, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio implementado conforme los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, tomando como referencia el estándar internacional ISO 22301.

- Durante noviembre se realizaron las pruebas al plan de continuidad de negocio de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, las cuales fueron exitosas, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios críticos de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex en caso de algún evento de contingencia.
- En lo relacionado con la gestión de la Continuidad del Negocio, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex viene realizando con el equipo de trabajo de Bancóldex, la implementación del plan de trabajo definido sobre la gestión y mejora continua del plan de continuidad del negocio y el fortalecimiento de la resiliencia operacional de la Fiduciaria

Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, atendiendo las recomendaciones de buenas prácticas brindadas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

- Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de inducción virtual dirigido a los nuevos colaboradores de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex y sus negocios administrados.
- En respuesta al requerimiento formulado por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex avanzó en el segundo y tercer trimestre de 2023 en la definición de los requerimientos técnicos e inició del estudio de mercado para la contratación de servicios para la implementación de un Centro alternativo de procesamiento y de operaciones, que contemple la Infraestructura para soportar los aplicativos de misión crítica de acuerdo con el BIA, y que cumpla con el estándar ANSI/TIA-942 (American National Standards Institute/Telecommunications Industry Association) como TIER III.
- En el tercer trimestre se habilitó un RFI invitación pública para la Contratación de Centro Alternativo de Procesamiento (CAPD) y Centro Alternativo de Operaciones (CAO), que cumpla con el estándar ANSI/TIA-942 (American National Standards Institute/Telecommunications Industry Association) mínimo con TIER III, el cual fue adjudicado y a la fecha se encuentra en etapa de implementación.
- En el cuarto Trimestre se procedió a iniciar la ejecución del plan de implementación del Centro Alternativo de Procesamiento (CAPD) y Centro Alternativo de Operaciones (CAO).

Gestión de Riesgo de liquidez

La Superintendencia Financiera de Colombia - SFC a través del capítulo 31 - SIAR de la Circular Básica Contable y Financiera, reglamentó el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que deben tener las entidades vigiladas por dicha Superintendencia. En cumplimiento de ésta, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex estableció el Comité de Administración de Riesgos cuyo objeto es analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex y los fideicomisos administrados.

De igual forma desarrolló una metodología para la medición del riesgo de liquidez del Patrimonio Autónomo INNPULSA teniendo en cuenta que la finalidad del mismo es la atención de obligaciones financieras; dicha metodología se fundamenta en la estimación de un indicador de riesgo de liquidez que contrasta el flujo de caja proyectado (a un horizonte de un mes) versus los activos líquidos disponibles, lo anterior con el fin de determinar si el fideicomiso está generando caja y si cuenta con los activos líquidos necesarios para respaldar sus compromisos futuros. Su monitoreo se encuentra a cargo del Ejecutivo de Negocio asignado para este fideicomiso, consistente en la verificación de que los recursos disponibles sean suficientes para atender las obligaciones.

La medición de riesgo de liquidez se efectúa sobre los recursos que recibe el patrimonio de la nación a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Resumen del Riesgo de Liquidez del Fideicomiso para un horizonte de 1 a 30 días

MinCit

Al cierre del semestre el valor de estos indicadores es:

Diciembre 2023	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
Escenario Normal	14.271.606.746,04	(17.316.326.355,72)	-25,36%	0,82

Cifra en pesos colombianos

Al cierre del semestre no se evidencia un riesgo de liquidez para el Patrimonio Autónomo INNPULSA toda vez que Activos líquidos representan una cobertura de 0,82 veces del valor de las obligaciones proyectadas para el mes correspondiente.

Riesgo emisor

Las inversiones en los distintos emisores que conforman el portafolio de inversión deberán contar con una calificación mínima de AA (para largo plazo) y de 1 (para corto plazo), otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente autorizada; se exceptúan de esta condición los títulos emitidos por la nación o el Banco de la República.

En el caso de emisores con calificación externa, deberán contar con una calificación de grado de inversión, otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Para dar cumplimiento a las políticas y límites de inversión establecidos, se realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos los recursos del portafolio con el objetivo de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex cuenta con una metodología para la asignación de cupos de emisor y contraparte basada en un modelo CAMEL, dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral; adicionalmente se tienen previstos límites de concentración por emisor con el fin de diversificar dicho riesgo.

De igual forma, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex cuenta con los Servicios de Acceso Electrónico (SAE) de la Bolsa de Valores de Colombia - BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

Riesgo de concentración

Es la posibilidad que las inversiones del portafolio se concentren en un mismo emisor o tipo de inversión, lo cual implica un mayor grado de exposición a las variaciones externas por la falta de diversificación. Este riesgo podría tener un fuerte impacto en la medida en que todos los recursos se puedan ver comprometidos en una misma circunstancia externa al estar concentrados en un mismo emisor o tipo de inversión.

Riesgo de contraparte

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex cuenta con una metodología para la asignación de cupos de contraparte para entidades financieras, entidades de sector real y de sector público mediante la cual se evalúa la calidad de éstas.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex podrá realizar operaciones de tesorería con la nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de gestión de riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la junta directiva para la asignación de cupos de contraparte.

De igual forma se podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex cuenta con un control en línea de los cupos de contraparte a través del módulo de administración de máster trader (plataforma de negociación); también se cuenta con el módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la junta directiva, dentro de los límites establecidos.

Gestión de Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado

según la normatividad vigente; la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex cuenta con precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La junta directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Carteras colectivas (FICs)	7.366.744,53	1.611.332,92
VeR no diversificado	7.366.745	1.611.333
VeR total (diversificado)	7.366.745	1.611.333
Valor del portafolio	4.978.101.895	4.002.019.017
% VeR diversificado (VeR diversificado/valor portafolio)	0,15%	0,04%

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 realizados bajo el modelo estándar de Valor en Riesgo:

Durante el periodo analizado el valor en riesgo se encontró dentro de niveles adecuados de riesgo.

OTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Reconoce como efectivo los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, depósitos en instituciones financieras, fondos de inversión o carteras colectivas que se mantienen con la intención de servir de medios de pago.

Equivalentes al efectivo: El Patrimonio Autónomo INNPULSA presentará como equivalentes al efectivo inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que

se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA reconocerá como tal las inversiones que se destinan a realizar los pagos de obligaciones a corto plazo y que cumplen las siguientes condiciones:

- ✓ Son de gran liquidez.
- ✓ Vencen en tres meses o menos contados desde la fecha de su adquisición.
- ✓ Son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

También se reconocerán como equivalentes al efectivo los recursos en Patrimonios Autónomos que se mantienen con la intención de servir de medios de pago.

En el estado de situación financiera de existir sobregiros, se presentarán como préstamos por pagar corrientes, lo anterior cuando el sobregiro conlleve a presentar la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo con saldo negativo.

Medición efectivo y equivalentes al efectivo - Las partidas de caja y bancos se registrarán al valor de la transacción. Las inversiones se medirán de acuerdo con la política de inversiones de administración de liquidez. Los Patrimonios Autónomos se medirán de acuerdo con la política de derechos fiduciarios o recursos entregados en administración.

Los sobregiros no se medirán al costo amortizado, serán registrados por el saldo reportado a la fecha en que se presentan los estados financieros.

➤ **Inversiones**

Son las inversiones colocadas en instrumentos de deuda, cuyo rendimiento proviene de los flujos contractuales del título durante su vigencia, y que corresponden a los fondos que administra, por mandato legal.

Políticas de inversión aplicables

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020. Con las modificaciones del Decreto 1525 de 2008 a través del Decreto 400 del 2020, que entre otros aspectos eliminó las inversiones forzosas en TES TF y las redenciones anticipadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las inversiones efectuadas para el Patrimonio Autónomo INNPULSA quedaron expuestas al riesgo de mercado.

Los títulos se valoran a precios de mercado conforme a lo establecido en el capítulo I de la Circular básica contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC y son consideradas inversiones negociables. Por lo tanto, el efecto en el PyG obedece exclusivamente a la valoración y no es producto del resultado del flujo de caja.

Reconocimiento

Reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Medición inicial

Las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado de la fecha de cumplimiento, excepto cuando la fecha de cumplimiento sea posterior a la fecha de negociación y la inversión de administración de liquidez se clasifique en la categoría de costo amortizado, caso en el cual la inversión se medirá por el valor de mercado de la fecha de negociación. Cualquier diferencia entre el valor de mercado y el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, excepto para las inversiones clasificadas a valor de mercado con cambios en el patrimonio, cuya diferencia se reconocerá en el Patrimonio Autónomo INNPULSA. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

Medición posterior

Posterior a la medición inicial, medirá sus inversiones de administración de liquidez dependiendo a la categoría en la que se encuentran clasificadas.

Inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado se medirán al valor de mercado. Las variaciones del valor de mercado de estas inversiones afectarán el resultado del periodo. Si el valor de mercado es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado del periodo. Si el valor de mercado es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto en el resultado del periodo.

Los intereses y dividendos recibidos reducirán el valor de la inversión y aumentarán el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas en esta categoría no serán objeto de estimaciones de deterioro.

Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado - las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará

multiplicando el costo amortizado de la inversión por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con su costo amortizado en la fecha de medición. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo.

El pago de los rendimientos y del capital reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

➤ **Cuentas por cobrar**

Se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por MINCIT en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Medición inicial

Las cuentas por cobrar se medirán al costo de transacción.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Deterioro

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro originados por el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva, por lo menos al final del periodo contable, la entidad estimará el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar el riesgo crediticio en la fecha de

medición. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como, sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros se renuncie a ellos o cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Si el Patrimonio Autónomo INNPULSA transfiere una cuenta por cobrar, esto es, cuando se transfieren los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar o se retienen tales derechos, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero, la entidad evaluará en qué medida retiene los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar transferida para proceder con su baja en cuentas.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un préstamo por pagar por el valor recibido en la operación, el cual se medirá posteriormente conforme a la Norma de préstamos por pagar.

➤ **Propiedad y equipo**

Incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Reconocimiento

El Patrimonio Autónomo INNPULSA, reconocerá como propiedades y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del patrimonio y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

También se reconocerán como propiedad y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas. Una planta productora es una planta viva empleada en la elaboración o suministro de productos agrícolas,

que se espera genere productos agrícolas durante más de 12 meses y tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, a excepción de las ventas incidentales de raleos y podas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades y equipo se reconocerán por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a propiedades, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Patrimonio Autónomo INNPULSA para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedad y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

El mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Las licencias se reconocerán como mayor valor del activo, siempre y cuando estas sean necesarias para que el bien funcione. Las renovaciones de estas se considerarán como mantenimiento y por consiguiente se registrarán en el gasto.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA reconocerá bienes muebles como propiedades y equipo teniendo en cuenta las siguientes condiciones basados en el principio de materialidad:

- Para los bienes muebles que su costo sea menor a 60 UVT, se reconocerán directamente al gasto.
- Los bienes muebles que su costo sea igual o superior a 60 UVT, se registrarán como propiedades y equipo y se asignará una vida útil de acuerdo con la Norma del Patrimonio Autónomo INNPULSA para este efecto.

Los bienes entregados o recibidos en comodato o administración son registrados contablemente con el contrato de comodato firmado por las partes, con la escritura del bien cuando así esté estipulado en el contrato o con acta de entrega o entrada al almacén. Se retiran cuando se tenga conocimiento de la condición en la cual el Patrimonio Autónomo INNPULSA ya no tiene el control del bien ni de los beneficios económicos, ya sea con el acta de liquidación o con el acta de recibo a satisfacción.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:

Propiedad o equipo	Rango vida útil
Edificaciones:	50 a 120 años
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería:	5 y 10 años

Equipo de comunicación:	5 a 20 años
Maquinaria y equipo:	5 a 15 años
Equipos de transporte, tracción y elevación:	5 y 15 años
Muebles, enseres y equipo de oficina:	5 y 25 años
Equipo de computación:	7 a 25 años
Obras de arte y cultura:	10 a 50 años

A los repuestos y bienes de consumo utilizados para mantenimiento de activos clasificados como propiedades y equipo no se les asigna rango de vida útil, por cuanto no son sujetos de depreciación y reconocimiento.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Depreciación acumulada - Para determinar el valor de la depreciación de los bienes, se procede de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.9 Propiedad y Equipo, del Instructivo 002 de 2015 así: Para aquellos bienes adquiridos durante el periodo 2018, se tomó su base de compra actualizado y la vida útil calculada para todos ellos fue determinada por los profesionales a cargo de cada uno de ellos del Patrimonio Autónomo INNPULSA, que tienen un conocimiento clave e histórico de cada bien comprado.

Los activos comprados durante el periodo 2017 fueron reconocidos de acuerdo con la norma local COLGAAP, los activos comprados durante el periodo 2018, fueron reconocidos bajo Resolución 533 de 2015, marco regulatorio en el que se basó el Fideicomitente (Ministerio de Comercio, Industria y turismo MINCIT) para realizar las políticas contables y en las que realiza los reconocimientos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2023, el Patrimonio Autónomo INNPULSA tiene pólizas de seguro para la protección de sus equipos, que cubren los riesgos de incendio, robo, rayo, explosión, y otros. El derecho de propiedad de los inmuebles se encuentra debidamente registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, sin que pesen sobre ellos gravámenes. Además, no existe ningún tipo de restricción sobre estos activos.

➤ **Avances y anticipos entregados**

Se reconocerá en esta categoría los valores pagados anticipadamente a contratistas y proveedores para la obtención futura de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Los avances y anticipos entregados a terceros que no son legalizados, una vez vencidos los plazos establecidos por ley o norma interna, para liquidar el contrato o para legalizarlos según sea el caso, tienen el siguiente tratamiento:

- ✓ Para anticipos de contratos vencidos, es decir, cuando haya transcurrido el plazo legal para su liquidación, y que no cumplan la definición de activo establecida en esta política contable, se procederá a realizar la baja en cuentas y se informará al supervisor del contrato de esta situación.
- ✓ Si son avances de viáticos y gastos de viaje entregados tanto a funcionarios como a contratistas; el grupo de contabilidad informara al área encargada para que realicen la respectiva legalización.

Para la legalización de anticipos se tendrán en cuenta las facturas de los proveedores por la adquisición de bienes y servicios.

Recursos entregados en administración

El procedimiento contable para reconocer los hechos que surgen de la ejecución de recursos entregados a entidades de derecho público o privado, mediante la suscripción de acuerdos o convenios, depende de lo establecido en las cláusulas correspondientes en ese tipo de actos jurídicos, por cuanto son éstas las que determinan la realidad económica subyacente para los eventos que surgen de su cumplimiento, razón por la que es indispensable aplicar el juicio profesional.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA, reconocerá en esta categoría los recursos entregados en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control del Patrimonio Autónomo INNPULSA, que se entregan a una Sociedad Fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias puede hacerse directamente o a través de otra entidad.

Los recursos bajo el control de la entidad son aquellos sobre los cuales esta tiene la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, a través de la aplicación de los recursos administrados a la finalidad establecida, o para generar beneficios económicos futuros, los cuales se pueden materializar en el pago de obligaciones a cargo de la entidad o en la obtención de ingresos o financiación. En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este.

➤ **Activos Intangibles**

El valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables.

Reconocimiento

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante

más de 12 meses.

Medición inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual el Patrimonio Autónomo INNPULSA espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual el Patrimonio Autónomo INNPULSA espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, el Patrimonio Autónomo INNPULSA aplicará lo establecido en las normas de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

➤ **Activos Contingentes**

Reconocimiento

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Patrimonio Autónomo INNPULSA.

Los activos contingentes se evaluarán cuando el Patrimonio Autónomo INNPULSA obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio al Patrimonio Autónomo INNPULSA pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Cuando el Patrimonio Autónomo INNPULSA considere conveniente registrar un activo contingente del cual pueda realizar una medición fiable para efectos de control, lo hará en cuentas de orden.

Cuando el Patrimonio Autónomo INNPULSA conozca la sentencia en primera instancia por demandas a favor de la entidad, se mantendrá el reconocimiento en cuentas de orden deudoras contingentes, sólo se reconocerá el ingreso cuando se cuente con fallo a favor definitivo.

➤ **Cuentas por pagar**

Reconocimiento

El Patrimonio Autónomo INNPULSA reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; también pueden ser producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Todos los pasivos, excepto los estimados y los establecidos en las leyes, se reconocen cuando cuenten con legalidad presupuestal (Registro o compromiso que esté autorizado su reconocimiento y pago en cualquier vigencia en el reglamento presupuestal).

Medición inicial

En la medición inicial se medirá las cuentas por pagar al valor de la transacción.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ **Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Patrimonio Autónomo INNPULSA proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos, a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

Los beneficios a los empleados podrán originarse por lo siguiente: a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre el Patrimonio Autónomo INNPULSA y sus empleados; o b)

requerimientos legales, en virtud de los cuales el Patrimonio Autónomo INNPULSA se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

Reconocimiento

El Patrimonio Autónomo INNPULSA reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA reconoce un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que el Patrimonio Autónomo INNPULSA efectúe pagos por beneficios a los empleados a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando el Patrimonio Autónomo INNPULSA efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Principales Beneficios a empleados:

Programa “Estar bien”

Áreas de Uso: Este beneficio se subdivide en tres (3) categorías: Cinearte, Recrearte y Consentirte. Tiene una finalidad Cultural, Deportiva, Recreativa y Social.

Políticas de Uso: Este beneficio, opera a través de reembolso, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para cada caso. La disponibilidad de recursos anuales por empleado se encuentra sujeta a la siguiente tabla de acuerdo con la fecha de ingreso de cada trabajador. Para los empleados que iniciaron el año vinculado con el Patrimonio Autónomo INNPULSA, se otorga el 100% del beneficio.

Reembolso: Para el reembolso correspondiente del plan Estar Bien (Cinearte, Recrearte y Consentirte) se requiere tener en cuenta la siguiente información:

- Se debe diligenciar la solicitud a través de la APP de Beneficios, y debe incluir el valor a reembolsar.
- Se reintegran facturas mínimo \$8.000.
- El valor por reembolsar al empleado estará sujeto a las estipulaciones de Ley conforme las bases en UVT y pesos establecidos en la tabla de retención en la fuente de renta para el año corriente en términos de honorarios, compras y servicios, así como por concepto de ICA e IVA. De llegar a ser necesaria la aplicación de una retención, la misma será descontada del valor a ser reembolsado al funcionario. Para el efecto se debe observar:

Todas las facturas se deben tramitar en un plazo máximo de 7 días hábiles siguientes a la compra. En todo caso, ninguna compra se podrá legalizar en el mes siguiente salvo las que se realizaron entre el 25 y el último día del mes.

Se debe diligenciar el formato adjunto. (anexo 1) – no se debe diligenciar el espacio de Valor a Reembolsar.

Las facturas deben venir a nombre del Patrimonio Autónomo que corresponda Patrimonio Autónomo INNPULSA con Nit. 830.054.060-5, en los casos en los que la factura venga a nombre del funcionario, el gasto se cargará a nombre del trabajador y se reportara como un ingreso para el mismo. También se aceptarán los documentos equivalentes, tales como: tickets, boletas, peajes, recibos de máquinas registradoras, entre otros, los cuales no tienen como requisito de Ley la identificación de un beneficiario. En todos los casos el beneficio será reconocido.

- Se reintegran facturas a partir de \$8.000 mínimo.
- Las solicitudes tendrán un tiempo de aproximadamente 10 días en trámite, para el respectivo reintegro.
- El valor para reembolsar al funcionario estará sujeto a las estipulaciones de Ley conforme las bases en UVT y pesos establecidos en la tabla de retención en la fuente de renta para el año corriente en términos de honorarios, compras y servicios, así como por concepto de ICA e IVA. De llegar a ser necesaria la aplicación de una retención, la misma será descontada del valor a ser reembolsado al funcionario.

Auxilio de salud

Los trabajadores cuentan con un auxilio extralegal no salarial de salud, el cual consiste en el valor del pago de su plan complementario porcentualmente, póliza de salud o medicina prepagada.

Cobertura: El auxilio extralegal no salarial de salud tiene cobertura para los empleados que presten sus servicios al Patrimonio Autónomo INNPULSA mediante contrato de trabajo a término indefinido, siempre y cuando, hayan superado satisfactoriamente el periodo de prueba y podrá llegar a cubrir a su grupo familiar primario, bajo el supuesto de que el valor de este auxilio no supere el máximo autorizado y el grupo familiar se encuentre afiliado al mismo contrato de plan complementario, póliza de salud, medicina prepagada.

Políticas de Uso:

- Una vez aprobado el periodo de prueba, el empleado podrá solicitar este beneficio, en la Dirección de Gestión Humana de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, siempre y cuando cumpla con los requisitos que sean exigidos para su vinculación y la de sus beneficiarios.
- Si el empleado se retira de la organización posterior al 15 del mes, se otorgará el auxilio del mes siguiente, teniendo en cuenta las fechas de corte de novedades de las entidades de salud.
- Los trabajadores a quienes se les apruebe una licencia no remunerada, durante el periodo en el que se suspende el contrato laboral, también se suspenderá el derecho a este beneficio y se reanudará una vez el empleado se reintegre a sus labores, observando en todo caso, el nuevo esquema de auxilio existente.

Reconocimiento: El reconocimiento del auxilio de salud se realizará de acuerdo con el tipo de contrato de plan complementario, póliza de salud, medicina prepagada que tenga el empleado, así:

- Contratos individuales: Hacen referencia a los contratos que no están en cabeza de la Fiduciaria, estos son adquiridos por los empleados directamente como titulares o beneficiarios
 - El desembolso del auxilio de salud se hará a través de reembolso, girado en el pago de la nómina mensual.
 - El trabajador deberá realizar la solicitud de reintegro a través de la App de Beneficios, adjuntando el recibo de pago o factura mensual correspondiente a su plan de salud. El plazo para entregar este documento mensual será hasta el cierre de novedades de nómina, de lo contrario perderá el auxilio del mes no tramitado dentro de los tiempos establecidos.
- Contratos colectivos de Medicina Prepagada o Planes Complementarios: Para los empleados que opten por afiliarse a cualquiera de los planes colectivos suscritos con la entidad, el auxilio de salud se aplicará directamente a la cuenta por pagar de cada empleado y en los casos que el valor de la cuota supere el auxilio, la diferencia será descontada por nómina.

Gastos de viaje a funcionarios

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo, este beneficio solo se hace efectivo para el cumplimiento misional del Patrimonio Autónomo INNPULSA.

➤ Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Patrimonio Autónomo INNPULSA que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la Entidad, las garantías otorgadas por la Entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos y los desmantelamientos.

Se reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado; b)

probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Una obligación de origen legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal.

Medición inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

➤ **Otros Pasivos**

Recursos entregados en administración - El procedimiento contable para reconocer los hechos que surgen de la ejecución de recursos entregados a entidades de derecho público o privado, mediante la suscripción de acuerdos o convenios, depende de lo establecido en las cláusulas correspondientes en ese tipo de actos jurídicos, por cuanto son éstas las que determinan la realidad económica subyacente para los eventos que surgen de su cumplimiento, razón por la que es indispensable aplicar el juicio profesional.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA reconocerá en esta categoría los recursos entregados en efectivo a su favor que se originan en a) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control del Patrimonio Autónomo INNPULSA, que se entregan a una Sociedad Fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias puede hacerse directamente o a través de otra entidad.

Los recursos bajo el control del Patrimonio Autónomo INNPULSA son aquellos sobre los cuales esta tiene la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, a través de la aplicación de los recursos administrados a la finalidad establecida, o para generar beneficios económicos futuros, los cuales se pueden materializar en el pago de obligaciones a cargo del Patrimonio Autónomo INNPULSA o en la obtención de ingresos o financiación. En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no

obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este.

Para reconocer los hechos que surgen de la ejecución de recursos entregados a entidades de derecho público o privado mediante la suscripción de acuerdos o convenios depende de lo establecido en las cláusulas correspondientes en ese tipo de actos jurídicos, por cuanto son estas las que determinan la realidad económica subyacente para los eventos que surgen de su cumplimiento, razón por la que es indispensable aplicar el juicio profesional.

En este concepto serán llevados los recursos entregados al Patrimonio Autónomo INNPULSA por convenios suscritos contractualmente, donde se llevará un control de la Recepción de los recursos y la utilización de estos, con la finalidad de llevar al gasto lo ejecutado de dicho concepto, por lo establecido contractualmente en cada uno de estos convenios.

➤ **Patrimonio**

El Patrimonio Autónomo INNPULSA está constituido por los aportes para la creación, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las políticas contables, deben ser reconocidas en el patrimonio.

Resultados de ejercicios anteriores

Representa el valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores que están pendientes de distribución, así como el valor del déficit acumulado no absorbido.

También representa el valor neto del impacto en el Patrimonio Autónomo INNPULSA por la transición al nuevo marco de regulación y la corrección de errores, por efecto de las siguientes operaciones: incorporación o retiro de bienes, derechos y obligaciones; ajustes del valor de los activos y pasivos; y reclasificación de otras partidas patrimoniales. Lo anterior, cuando de acuerdo con el instructivo de transición o el Marco Normativo permita afectar esta cuenta.

Resultado del ejercicio

Representa el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

➤ **Ingresos**

Criterio general de reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. Lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Los recursos que reciba el Patrimonio Autónomo INNPULSA a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como otros pasivos en donde el Patrimonio Autónomo INNPULSA lleva un control de estos. Finalmente, el valor final del gasto generado en cada periodo por los sub-convenios suscritos del Patrimonio Autónomo INNPULSA, es registrado como mayor valor de Ejecución Recursos convenios a la cuenta ingreso, con el fin, de no afectar el valor final generado en la Perdida o Ganancia del Estado de Resultados de cada Periodo del Patrimonio Autónomo INNPULSA - principal, ya que el Patrimonio Autónomo INNPULSA solo controla los recursos de sub-convenios sin que estos afecten su resultado.

Ingresos por recuperaciones - Los ingresos por recuperaciones se clasificarán en ingresos sin contraprestación, toda vez que el Patrimonio no está obligado a entregar ninguna contraprestación a cambio.

Los gastos causados en la vigencia que sean recuperados en la misma se reconocerán como menor valor del gasto que los origino, por el contrario, cuando se recuperen en las siguientes vigencias se reconocerán como ingresos por recuperaciones.

Retribuciones, multas y sanciones - Los ingresos por retribuciones, multas y sanciones corresponden a ingresos sin contraprestación determinados en las disposiciones legales, que se originan, entre otros, en los pagos obligatorios que efectúan terceros como consecuencia de la infracción a requerimientos legales como lo son Intereses de Mora en contratos de Cofinanciación y cooperación.

➤ **Gastos**

Los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el Patrimonio Autónomo INNPULSA y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Reconocimiento de Gastos – el Patrimonio Autónomo INNPULSA reconocerá un gasto en sus estados financieros siempre y cuando cumplan la definición de - gasto y los criterios de reconocimiento descritos a continuación:

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de

servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo. En la mayoría de los casos los gastos se reconocen en la medición posterior de activos y pasivos según la política contable de cada hecho económico.

Criterio de reconocimiento – el Patrimonio Autónomo INNPULSA reconocerá como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	51.307.035.429	78.125.391.256	(26.818.355.827)
Caja	10.080.289	12.181.018	(2.100.729)
Depósitos en instituciones financieras	51.296.955.140	78.113.210.238	(26.816.255.098)

El Patrimonio Autónomo INNPULSA, maneja adicionalmente a su caja en pesos, una caja en dólares y otra en euros, las cuales fueron asignadas para los anticipos de gastos de viaje en moneda extranjera, cuentan con una base de \$992 USD y \$ 1.229 EUR respectivamente.

CONCEPTO	2023	2022
Caja dólares	3.791.474	4.771.719
Caja euros	5.188.815	6.309.299
Caja menor moneda nacional	1.100.000	1.100.000
TOTAL	10.080.289	12.181.018

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	51.296.955.140	78.113.210.238	(26.816.255.098)
Cuenta corriente	443.818.089	361.705.694	82.112.395
Cuenta de ahorro	50.853.137.051	77.751.504.544	(26.898.367.493)

La variación corresponde al dinero que se ha utilizado para cumplir con las obligaciones adquiridas con proveedores, terceros y diferentes entidades que intervienen en el ejercicio del Patrimonio Autónomo INNPULSA.

Al 31 de diciembre de 2023, no se presentan partidas conciliatorias en las cuentas bancarias asociadas al Patrimonio Autónomo INNPULSA.

5.2. Efectivo de uso restringido

A cierre de la vigencia 2023 no existe restricción sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020.

Los títulos se valoran a precios de mercado conforme a lo establecido en el capítulo I de la Circular básica contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC y son consideradas inversiones negociables. Por lo tanto, el efecto en el estado de resultados obedece exclusivamente a la valoración y no es producto del resultado del flujo de caja.

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR
			VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	4.978.101.896	4.002.019.017	976.082.879
Inversiones de administración de liquidez	4.978.101.896	4.002.019.017	976.082.879

La variación encontrada hace referencia al aumento por incremento en el valor de mercado del portafolio del Patrimonio Autónomo INNPULSA durante el año 2023. Esto con base a los cierres de fondos y los llamados de capital realizados.

6.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	2023	2022	VALOR
			VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	4.978.101.896	4.002.019.017	976.082.879
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	4.978.101.896	4.002.019.017	976.082.879

CONCEPTO	2023	2022	VALOR
			VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	4.978.101.896	4.002.019.017	976.082.879
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	4.978.101.896	4.002.019.017	976.082.879
CARTERAS COLECTIVAS	4.095.295.619	3.440.543.407	654.752.212
CERTIFICADOS EMITIDOS POR FONDOS DE INVERSIÓN	882.806.277	561.475.610	321.330.667

La variación corresponde al aumento de valor de la inversión que actualmente maneja el Patrimonio Autónomo INNPULSA (Encargo fiduciario 50001000002), estas en su participación en carteras colectivas.

Al cierre del 31 de diciembre del 2023, el portafolio no presenta operaciones del mercado abierto activas o pasivas.

Inversión de los recursos administrados

El valor presente neto del portafolio con corte al 31 de diciembre del 2023 asciende a la suma de \$ 882.806.276 así:

31 DE DICIEMBRE DE 2023			
ESPECIE	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
FCP	79.402	882.806.276	100%
TOTAL GENERAL	79.402	882.806.276	100%

Composición por plazo:

31 DE DICIEMBRE DE 2023			
PLAZO	NOMINAL	VALOR MERCADO	P/CIÓN
1 a 90 días	-	-	0%
91 a 180 días	-	-	0%
181 a 360 días	79.402	882.806.276	100%
Mayor a 361 días	-	-	0%
TOTAL GENERAL	79.402	882.806.276	100%

Políticas de inversión aplicables

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020.

Los títulos se valoran a precios de mercado conforme a lo establecido en el capítulo I de la Circular básica contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y son consideradas inversiones negociables. Por lo tanto, el efecto en el PyG obedece exclusivamente a la valoración y no es producto del resultado del flujo de caja.

Rentabilidad

La rentabilidad, en términos efectivos anuales para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, fue de 19,61% E.A., con unos rendimientos de \$ 321.330.666 tal como aparece en el siguiente cuadro:

PORTAFOLIO	RENDIMIENTOS	TASA E.A.
FCP Inversor	321.330.666	19,61%
Total	321.330.666	19,61%

Rentabilidad corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	168.152.963.937	83.336.003.468	84.816.960.469
Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración	15.024.576.394	15.024.576.394	-
Transferencias por cobrar	152.400.130.178	67.560.206.339	84.839.923.839
Otras cuentas por cobrar	728.257.365	751.220.735	(22.963.370)

7.3. Saldo disponible en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración

Corresponde al saldo del valor de los derechos entregados a favor del Patrimonio Autónomo INNPULSA a corte de 31 de diciembre de 2023, por valor de \$ 15.024.576.394, correspondiente a el valor de los recursos entregados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), los cuales se originan en el reintegro de saldos disponibles, de conformidad con las disposiciones legales.

7.4. Transferencias por cobrar

NIT	ENTIDAD	2023	2022	VARIACIÓN
830115297	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	130.597.238.366	31.313.149.683	99.284.089.683
800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	-	65.100.000	(65.100.000)
830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	-	910.000.000	(910.000.000)
890500513	CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA	-	15.000.000	(15.000.000)
899999061	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	-	683.725.520	(683.725.520)
899999083	DPTO ADMINISTRATIVO PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	21.802.891.812	34.237.713.136	(12.434.821.324)
900649119	PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR	-	335.520.000	(335.520.000)
	TOTAL	152.400.130.178	67.560.206.339	84.839.923.839

Corresponde al saldo del valor de los derechos entregados a favor del Patrimonio Autónomo INNPULSA, correspondiente a el valor de los recursos entregados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), los cuales se originan en el reintegro de saldos disponibles, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia.

7.5. Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	2023	2022
Otras cuentas por cobrar a empleados (1)	12.291	651.307
Incapacidades (2)	115.970.877	146.262.888
Otras cuentas por cobrar (3)	562.294.054	554.557.012
Plan complementario y medicina prepagada (4)	742.178	508.183
Otras – Convenios (5)	49.237.965	49.237.965
CXC gastos Bancarios (6)	-	3.380
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	728.257.365	751.220.735

(1) Otras cuentas por cobrar a empleados: Corresponde a reintegros pendientes por anticipos de gastos.

(2) Incapacidades: Reintegros de incapacidades.

(3) Otras cuentas por cobrar: Reintegros de anticipo - compensaciones de contratos de cofinanciación.

(4) Plan complementario y medicina prepagada: Corresponde a los reintegros pendientes por la inclusión del plan complementario a los funcionarios.

(5) Otras – Convenios: Este saldo corresponde a la compensación de los contratos 011 y 012 del

2020 con la entidad mercados productivos. Menor valor ejecutado.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CONCEPTO			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES Y EQUIPO			26.841.371	40.186.627	(13.345.256)
Muebles, enseres y equipo de oficina			9.616.100	9.616.100	-
Equipo de comunicación y computación			86.345.645	86.345.645	-
Depreciación acumulada de PPE (cr)			(69.120.374)	(55.775.118)	(13.345.256)
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES Y EQUIPO	26.841.371	40.186.627	13.345.256
1.6.65.01.01	Db	Muebles y Enseres	9.616.100	9.616.100	-
1.6.70.02.01	Db	Cómputo y comunicaciones	86.345.645	86.345.645	-

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	86.345.645	9.616.100	95.961.745
+ ENTRADAS (DB):	-	-	-
Adquisiciones en compras			-
Adquisiciones en permutas			-
Donaciones recibidas			-
Sustitución de componentes			-
Otras entradas de bienes muebles	-	-	-
* Especificar tipo de transacción 1			-
* Especificar tipo de transacción 2			-
* Especificar tipo de transacción ...n			-
- SALIDAS (CR):	-	-	-
Disposiciones (enajenaciones)			-
Baja en cuentas			-
Sustitución de componentes			-

Otras salidas de bienes muebles	-	-	-
* Especificar tipo de transacción 1			-
* Especificar tipo de transacción 2			-
* Especificar tipo de transacción ...n			-
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	86.345.645	9.616.100	95.961.745
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			-
- Salida por traslado de cuentas (CR)			-
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			-
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			-
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	86.345.645	9.616.100	95.961.745
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	62.883.886	6.236.487	69.120.375
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	50.750.231	5.024.887	55.775.119
+ Depreciación aplicada vigencia actual	12.133.655	1.211.600	13.345.256
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos			-
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos			-
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual			-
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	-	-
Saldo inicial del Deterioro acumulado			-
+ Deterioro aplicado vigencia actual			-
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos			-
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos			-
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual			-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	23.461.759	3.379.613	26.841.370
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	73	65	72
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-	-

CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	-	-	-
+ En servicio			-
+ En concesión			-
+ En montaje			-
+ No explotados			-
+ En mantenimiento			-
+ En bodega			-
+ En tránsito			-
+ Pendientes de legalizar			-
+ En propiedad de terceros			-
REVELACIONES ADICIONALES			
GARANTIA DE PASIVOS	-	-	-
+ Detalle del Pasivo garantizado 1			-
+ Detalle del Pasivo garantizado 2			-
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n			-
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-	-	-
+ Ingresos (utilidad)			-
- Gastos (pérdida)			-

10.2. Estimaciones

Medición Inicial y Posterior

- ✓ Para los bienes muebles que su costo sea menor a 60 UVT, se reconocerán directamente al gasto.
- ✓ Los bienes muebles que su costo sea igual o superior a 60 UVT, se registraran como propiedad y equipo y se asignara una vida útil de acuerdo con la política del Patrimonio Autónomo INNPULSA para este efecto.

El Patrimonio Autónomo INNPULSA estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable.

Depreciación acumulada - Para determinar el valor de la depreciación de los bienes, el Patrimonio Autónomo INNPULSA procedió de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.9 Propiedad y Equipo, del Instructivo 002 de 2015 así: Para aquellos bienes adquiridos durante el periodo 2018, se tomó su base de compra actualizado y la vida útil calculada para todos ellos fue determinada por los profesionales a cargo de cada uno de ellos del Patrimonio Autónomo, que tienen un conocimiento clave e histórico de cada bien comprado.

Los activos comprados durante el periodo 2017 fueron reconocidos de acuerdo con la norma local COLGAAP. los activos comprados durante el periodo 2018, fueron reconocidos bajo Resolución 533 de 2015, marco regulatorio en el que se basó el Fideicomitente (Ministerio de Comercio,

Industria y turismo MINCIT) para realizar las políticas contables y en las que INNPULSA realiza los reconocimientos correspondientes:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	15
	Equipos de comunicación	5	20
	Equipos de computación	7	25
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	25

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de los Activos Intangibles a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta a continuación:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	59.990.042	73.900.837	(13.910.795)
Licencias	73.900.837	73.900.837	-
Software	417.170.918	417.170.918	-
Amortización acumulada en activos intangibles (cr)	(13.910.795)	-	(13.910.795)
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	(417.170.918)	(417.170.918)	-

Los activos intangibles se miden al costo, el cual depende de la forma en que se obtenga el intangible.

La vida útil de un activo intangible es igual al periodo en que se espera recibir beneficios económicos o el potencial del servicio asociado al activo.

El método de amortización se aplica en todos los periodos uniformemente y terminara cuando se produzca la baja en cuentas o el valor residual del activo supere el valor en libros.

La variación hace referencia a la amortización en su totalidad de la licencia "ZOOM CLOUD 10 LICENCIAS BUSSINNES" está bajo la orden de servicio OCS 022 2022.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	EN FASE DE DESARROLLO	2023	LICENCIAS	EN FASE DE DESARROLLO	2022
SALDO INICIAL	73.900.837	417.170.918	491.071.755	59.990.042	417.170.918	477.160.960
+ ENTRADAS (DB): Adquisiciones EN compras	-	-	-	13.910.795	-	13.910.795
SUBTOTAL (Saldo inicial + ENTRADAS - Salidas)	73.900.837	417.170.918	491.071.755	73.900.837	417.170.918	491.071.755
Saldo FINAL (Subtotal + Cambios)	73.900.837	417.170.918	491.071.755	73.900.837	417.170.918	491.071.755
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	-	-	-	73.900.837	-	73.900.837
+ AMORTIZACIÓN aplicada vigencia actual	13.910.795	-	13.910.795	-	-	-
DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	-	417.170.918	417.170.918	-	417.170.918	417.170.918
+ Deterioro aplicado vigencia actual	-	417.170.918	417.170.918	-	417.170.918	417.170.918
VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	59.990.042	-	59.990.042	73.900.837	-	73.900.837
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	19%	-		0%	0%	
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	100%		-	100%	

✓ Licencias

TERCERO	DETALLE	2023	2022
860076580	Compra de software sata análisis de información licencia perpetua soporte y actualización anual y capacitación de software	59.990.042	59.990.042
900175265	Compra licencia zoom cloud 10 licencias bussinnes orden de servicio ocs 022 2022	-	13.910.795
Saldo		59.990.042	73.900.837

Para la amortización de las licencias se realiza el método lineal y la vida útil de estas licencias en de 12 meses.

Durante la vigencia 2023 se realizó la amortización completa de la licencia (ZOOM CLOUD 10

LICENCIAS BUSSINNES ORDEN DE SERVICIO OCS 022 2022), ya que, la misma contaba con una vida útil de 12 meses como se indica en el párrafo anterior, (la fecha de compra fue en diciembre del 2022).

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

El detalle de otros derechos y garantías a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta a continuación:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	1.510.554.837	183.746.609	1.326.808.228
Seguros de cumplimiento (1)	8.832.837	9.227.717	(394.880)
Avances y anticipos entregados (2)	1.501.722.000	8.010.111	1.493.711.889
Recursos entregados en administración (3)	-	166.508.781	(166.508.781)

(1) Los bienes y servicios pagados por anticipado corresponden a la amortización de la PÓLIZA 18-44-101063938 seguro de vida cumplimiento entidad estatal decreto 1082/15, vigencia Sep. 13 de 2019 a Dic 31 de 2023.

(2) Los avances y anticipos entregados: Este rubro corresponde a los anticipos entregados a los funcionarios y contratistas para el desarrollo y/o ejecución de la misión del patrimonio. La variación se genera en mayor medida por el registro de la cuenta de cobro CC 001 anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) de la asignación presupuestal inicial del contrato 069-2023 registrado en diciembre de 2023.

(3) La variación hace referencia a la legalización al 100% de los recursos entregados en administración por parte de convenio 011-2022 con la entidad RUTA N.

Su saldo corresponde a:

CONCEPTO	2023	2022
AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.501.722.000	7.432.999
ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS (1)	1.500.000.000	-
ANTICIPOS GASTOS DE VIAJE \$	1.722.000	1.680.000
ANTICIPOS GASTOS DE VIAJE MONEDA EXTRANJERA	-	5.752.999
OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	-	577.112
TOTAL	1.501.722.000	8.010.111

(1) La variación se genera en mayor medida por el registro de la cuenta de cobro CC 001 anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) de la asignación presupuestal inicial del contrato 069-2023 registrado en diciembre de 2023.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	5.236.617.521	3.135.207.545	2.101.409.976
Adquisición de bienes y servicios nacionales (1)	1.650.609.903	98.467.287	1.552.142.616
Subvenciones por pagar (2)	1.721.575.902	467.201.279	1.254.374.623
Recursos a favor de terceros (3)	4.595.822	4.595.822	-
Descuentos de nómina	109.184.035	88.969.745	20.214.290
Retención en la fuente e impuesto de timbre	411.436.418	416.386.075	(4.949.657)
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	612.373	1.773.013	(1.160.640)
Otras cuentas Por pagar	1.338.603.068	2.057.814.324	(719.211.256)

(1) La variación hace referencia al incremento en los pagos realizados a los contratistas/proveedores durante el periodo 2023. Entre ellos el desembolso/pago de la cuenta de cobro cc1 anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) de la asignación presupuestal inicial del contrato 069-2023 rad e-2023-222719

(2) La variación reflejada entre los dos periodos corresponde en su mayor medida al pago de la orden 074 2023. Traslado ingreso cuenta de cobro 036, segundo desembolso del 90% correspondiente a la adición no. 2 al convenio interadministrativo no. 276- 2021 con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y sus entidades adscritas (Dapre) / 018-2021 10.

(3) Este saldo corresponde a los rendimientos financieros generados en el año 201 derivados del convenio 006-2018. Estos pendientes por devolver al fondo nacional de garantías.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

A continuación, se detallan los bienes y servicios:

ENTIDAD	2023	2022
	VALOR	VALOR
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SA	12.773.013	24.077.364
AUROS COPIAS S.A.S	10.300	-
AUTOS VANS SERVICE S.A.S	374.735	269.041
BANCOLOMBIA	604.249	604.250
BUENAÑOS MENA KAREN YISET	126.000	-
CABRERA SILVA JENNY JAZMIN	223.125	-
CASTELLANOS ECHEVERRY CARLOS EDUARDO	-	777.572
CF TECH COLOMBIA SAS	411.781	-
COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.	294.878	-
CONSORCIO BIBE ALDEA PARA LA VIDA	750.000.000	-
DIMA JUGUETES SAS	505.061	1.049.973

DISTRIBUCIONES AGUILAR Y HERRERA SAS	-	499.800
EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS	72.603.317	-
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	101.000	21.000
FONDO DE EMPLEADOS DEL SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA	-	1.259.500
GORDO GRANADOS MIGUEL ALFONSO	70.000	-
GRUPO VIDEOBASE SAS	-	885.503
GUATAME OCAMPO YULY YOJANA	-	492.400
NEON 360 STUDIO SAS	-	4.176.776
PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA SAS PEC	15.871.215	12.596.488
SUYSER COLOMBIA SAS	95.200	-
REDICOL S.A.	-	6.526.806
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.	-	2.047.600
UNION TEMPORAL ALDEA SOSTENIBLE Y DE IMPACTO	750.000.000	-
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES	36.844.897	42.183.214
YOKOMOTOR S. A	-	1.000.000
ZIDCAR SAS	9.701.132	-
TOTAL GENERAL	1.650.609.903	98.467.287

21.1.2. Subvenciones por pagar

A continuación, se detalla otras subvenciones, que corresponden a contratos de cofinanciación y convenios de cooperación:

TERCERO	2023	2022
	VALOR	VALOR
TOTAL GENERAL	1.721.575.902	467.201.279
Asociación Hotelera de Colombia Cotelco Capitulo Nariño	-	100.000.000
Cámara de Comercio de Cali	-	55.000.000
Cámara de comercio de Cartagena	133.665.794	-
Cámara de comercio de Cúcuta	125.010.000	-
Cámara de Comercio de Medellín	514.663.242	132.126.861
Centro regional de productividad y desarrollo tecnológico del Tolima	-	178.973.586
Corporación industrial minuto de Dios o Cimd	479.600.000	-
Dirección distrital de tesorería	-	740.832
Recargacel de Colombia SAS	360.000	360.000
Sociedad Salesiana - Inspectoría de Bogotá -	161.676.866	-
Universidad Ean	186.600.000	-
Universidad Pontificia Bolivariana	120.000.000	-

21.1.3 Recursos a favor de terceros

Corresponde a rendimientos generados de los acreedores fiduciarios a favor del Fondo Nacional de Garantías, según convenio No 006-2018.

21.1.4 Recursos de nómina

A continuación, se detalla los recursos de nómina a diciembre 31 de 2023:

CONCEPTO / TERCERO	SALDO	
	2023	2022
PENSION OBLIGATORIA EMPLEADO	56.258.600	48.709.200
AFP COLPENSIONES ISS	21.778.600	19.927.700
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS S.A.	5.509.700	3.838.300
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR S.A.	13.496.900	11.325.400
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION	12.713.500	10.149.800
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA S A	2.759.900	3.468.000
SALUD EMPLEADO	47.046.600	40.070.600
ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	2.438.500	3.470.700
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	10.431.800	8.536.600
COMPANIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S A -SURA	6.462.400	6.399.700
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. COOMEVA	-	966.300
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM	5.285.600	5.091.800
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A. E.P.S.	16.909.200	12.448.800
MEDIMAS EPS S.A.S	-	364.000
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S. A	2.189.000	1.474.100
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	3.330.100	1.318.600
MEDICINA PREPAGADA	5.878.835	189.945
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	-	2
COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.	-	-2
COMPANIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.	189.945	189.945
MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S A	5.688.890	-
TOTAL GENERAL	109.184.035	88.969.745

21.1.5 Retención en la fuente e impuesto de timbre

A continuación, se detallan los saldos de los impuestos de retención en la fuente por pagar:

CONCEPTO	2023	2022
Retención de Ica	16.096.633	20.536.376
Retención de Iva	59.443.948	71.733.563
Retención en la Fuente	335.895.837	324.116.136
TOTAL GENERAL	411.436.418	416.386.075

Este saldo corresponde a las retenciones practicadas pendientes por declarar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y los municipios correspondientes.

21.1.6 Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

A continuación, se detallan los saldos de los impuestos/estampillas y contribuciones por pagar:

CONCEPTO	2023	2022
Estampilla	612.373	1.773.013
TOTAL GENERAL	612.373	1.773.013

21.1.7 Otras cuentas Por pagar

A continuación, se detallan los bienes y servicios:

TERCERO	2023	2022
10x Consultores S.A.S.	266.834.944	-
Abogados Asociados Dafelt SAS	3.128.520	-
Andes Bpo SAS	26.424.125	-
Bancolombia	970.035	933.204
BDO Audit S.A. S BIC	1.759.538	825.647
Cabarcas Gomez Wladimir Iván	-	6.933.851
Caja compensación familiar Comfacor	375.000	-
Caja de comp. de Casanare Comfacasanare	375.000	-
Caja de compensación familiar campesina Comcaja	375.000	111.200
Caja de compensación familiar Comfenalco Santander	375.000	333.300
Caja de compensación familiar Compensar	97.584.954	61.283.400
Caja de compensación familiar de Antioquia Comfama	375.000	333.300
Caja de compensación familiar de Barranquilla	437.500	-
Caja de compensación familiar de Boyaca Comfaboy	-	111.200
Caja de compensación familiar de Caldas	375.000	-
Caja de compensación familiar de Fenalco secc del	375.000	333.300
Caja de compensación familiar de Fenalco-comfenalc	375.000	333.300
Caja de compensación familiar de la Guajira	375.000	-
Caja de compensación familiar de Risaralda	375.000	333.300
Caja de compensación familiar del Amazonas	375.000	-
Caja de compensación familiar del Cesar	375.000	333.300
Caja de compensación familiar del Choco	375.000	333.300
Caja de compensación familiar del Huila	375.000	-

Caja de compensación familiar del Norte de S	375.000	111.200
Camfacauca	375.000	-
Castillo Suarez Eusebio	255.000	255.000
Comfandi-caja compensac familiar Valle del Cauca	750.000	333.300
Comfenalco Tolima - Caja de compensación familiar	375.000	-
Consortio 911-sm	8.515.959	828.420.057
Corporación Enlace	209.397.064	-
Dirección Distrital de Tesorería	3.522.476	-3.408.382
F2X S.A.S	-	2.700
Federación colombiana de la industria del software y tecnologías informáticas relacionadas	-	13.664.706
Fideicomisos sociedad fiduciaria fiducoldex	44.144	44.144
Fiduciaria Colombiana de comercio exterior Fiducoldex S.A.	14.739.097	3.570.000
Fundacion Amanecer	96.628.992	-
Gamboa, Garcia & Cardona abogados S.A.S.	12.268.706	-
Giros & finanzas compañía de financiamiento	389	389
Grupo Videobase SAS	-	10.050.229
Itau Colombia	-	2.582.800
Mahecha Prieto Catalina	110.000	-
Medios Milenium SAS	-	4.918.318
Medplus medicina prepagada s a	169.071	169.072
Otalora Chaquea Álvaro Hernando	5.083.743	-
Pacasuca Rodriguez Luz Esperanza	446.946	-
Pantera Makers S.A.S. - Bbic	572.512.756	-
Peacestartup Foundation	-	541.787.413
Perez Quintero Leydi Estefanya	-	8.768.960
QBE seguros S.A.	3.406.225	3.406.225
Sanabria Echandia Vicente Humberto	5.769.355	-
School for Startups Ltd	-	33.322.353
Segura Bastidas William Andreivi	220.000	220.000
Serinpo SAS	248.529	-
Tuproyecto SAS	-	16.099.852
Universidad de Antioquia	-	355.265.478
Universidad de los Andes	-	20.000.000
Valencia Rodriguez Yolima Andrea	180.000	180.000
Victor Tamayo S.A.S	-	145.518.908
Zidcar SAS	820.000	-
TOTAL	1.338.603.068	2.057.814.324

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

A continuación, se detallan los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.410.936.252	1.949.189.288	461.746.964
Beneficios a los empleados a corto plazo	2.410.936.252	1.949.189.288	461.746.964
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2.410.936.252	1.949.189.288	461.746.964
A corto plazo	2.410.936.252	1.949.189.288	461.746.964

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	2023	2022
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.410.936.252	1.949.189.288
Nómina por pagar	36.529.492	113.291.185
Cesantías	485.566.708	365.752.591
Intereses sobre cesantías	54.882.149	42.918.636
Vacaciones	1.527.676.394	1.129.512.199
Aportes a riesgos laborales	5.895.000	4.940.100
Gastos de viaje	6.417.109	24.810.823
Aportes a fondos pensionales - empleador	136.512.700	114.327.400
Aportes a seguridad social en salud - empleador	100.289.300	83.981.900
Aportes a cajas de compensación familiar	46.836.000	41.675.200
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	10.331.400	27.979.254

La nómina por pagar corresponde al pago de liquidaciones definitivas.

El saldo correspondiente a otros beneficios es el que el Patrimonio Autónomo INNPULSA, brinda a sus funcionarios con el programa “Estar bien”, el cual consta de cine arte, recrearte, vacunación, odontalgia y consentirte. Este beneficio, opera a través de reembolso, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para cada caso. La disponibilidad de recursos anuales por empleado se encuentra sujeta a la fecha de ingreso de cada trabajador.

NOTA 23. PROVISIONES

A continuación, se detallan otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL2022	VALOR VARIACION
PROVISIONES	275.676.739	-	275.676.739	886.535.025	-	886.535.025	(610.858.286)
Litigios y demandas	275.676.739	-	275.676.739	886.535.025	-	886.535.025	(610.858.286)

Las provisiones registradas corresponden a los siguientes procesos judiciales:

Proceso judicial con radicado 11001310302920190018700 iniciado por la Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC en contra de BANCOLDEX, quien llamó en garantía a FIDUCOLDEX, buscando se declare la obligación de desembolso de la suma total de los recursos de cofinanciación reconocidos en el Contrato de Cofinanciación No. CEP005-14. La provisión asciende a la suma de \$ 266.872.072, que corresponde al valor pretendido. La calificación de la obligación es probable. Se estima que este proceso pueda terminar en el año 2025-2026.

Valor de la provisión: Corresponde al aproximado de: COP \$266.872.072 + intereses.

Proceso judicial con radicado 11001400304820190046801 en contra del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia, cuyo demandante es la Fundación Visión Salud. Esta provisión se debe mantener, dado que, si bien ya se realizó el pago de la sentencia al despacho judicial, el tercero no se encuentra conforme con el pago realizado.

- **Valor de la provisión:** Corresponde al aproximado de: COP \$8.804.667 + intereses.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

A continuación, se detallan otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

- Recursos Recibidos en Administración

CONCEPTO	2023	2022	VALOR
			VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	185.056.616.720	61.247.776.653	123.808.840.067
Recursos recibidos en administración	57.408.751.929	61.247.776.653	(3.839.024.724)
Ingreso diferido por transferencias condicionadas	127.647.864.791	-	127.647.864.791

Corresponde al total de los recursos recibidos por el Patrimonio Autónomo INNPULSA, por convenios, pendientes por ejecutar en su totalidad, según lo estipulado contractualmente.

Adicional en este rubro se incluyen los saldos de la implementación de 2023 reportada al Ministerio de Comercio, Industria y Comercio.

- Ingreso Diferido por Transferencias Condicionadas

CONCEPTO	2023
OTROS PASIVOS	127.647.864.791
Ingreso diferido por Transferencias Condicionadas	127.647.864.791

Corresponde al total de las resoluciones condicionadas remitidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio que se utilizan para el desarrollo de las actividades de Inversión. Según lo estipulado contractualmente.

A continuación, se relacionan las resoluciones incluidas en esta resolución para el Patrimonio Autónomo INNPULSA junto a su saldo adjudicado, su saldo ejecutado y disponible. Adicional a esto se mencionan las metas por resolución:

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN RUBRO	MONTO DE LA RESOLUCIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA 2023	SALDO SIN EJECUTAR
3252	16 de octubre de 2015	Apoyo a proyectos del fondo de modernización e innovación para las micro, pequeñas y medianas empresas en Colombia	8.000.000.000	7.628.692.695	371.307.305
3253	16 de octubre de 2015	Apoyo al sector lácteo para la competitividad frente a los retos de tratados de libre comercio en Colombia	2.000.000.000	2.000.000.000	-
3474	18 de noviembre de 2015	Apoyo técnico a la política de emprendimiento en Colombia	480.000.000	480.000.000	-
3475	18 de noviembre de 2015	Fortalecimiento a la política de generación de ingresos para grupos de especial protección constitucional a nivel nacional - apd	475.000.000	467.512.772	7.487.228
3679	7 de diciembre de 2015	Apoyo a la política de consolidación de las micro pequeñas y medianas empresas a nivel nacional	546.000.000	546.000.000	-
1098	21 de junio de 2015	Implementación de la estrategia de innovación empresarial a nivel nacional	1.815.000.000	1.815.000.000	-
1099	21 de junio de 2016	Implementación de la estrategia de innovación empresarial a nivel nacional	250.000.000	250.000.000	-
1100	21 de junio de 2016	Fortalecimiento a la política de generación de ingresos para grupos de especial protección constitucional a nivel nacional - apd	2.200.000.000	2.157.627.620	42.372.380

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN RUBRO	MONTO DE LA RESOLUCIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA 2023	SALDO SIN EJECUTAR
1742	9 de septiembre de 2016	Apoyo al sector lacteo para la competitividad frente a los retos de tratados de libre comercio en colombia	899.999.999	899.999.999	-
2753	6 de diciembre de 2016	Apoyo a la politica de consolidacion de las micro pequeñas y medianas empresas a nivel nacional	120.000.000	120.000.000	-
331	4 de marzo de 2016	Fortalecimiento a la política de generación de ingresos para grupos de especial proteccion constitucional a nivel nacional - apd	5.050.800.000	4.979.353.900	71.446.100
389	14 de marzo de 2016	Apoyo a proyectos del fondo de modernización e innovación para las micro, pequeñas y medianas empresas en colombia	8.549.392.213	8.549.392.213	-
390	14 de marzo de 2016	Apoyo a la politica de consolidacion de las micro pequeñas y medianas empresas a nivel nacional	250.000.000	250.000.000	-
542	31 de marzo de 2016	Apoyo a proyectos del fondo de modernización e innovación para las micro, pequeñas y medianas empresas en colombia	7.500.000.000	7.479.151.252	20.848.748
708	26 de abril de 2016	Apoyo tecnico a la politica de emprendimiento en colombia	124.000.000	124.000.000	-
1010	31 de mayo de 2017	Implementacion de procesos de desarrollo economico local para la competitividad estrategica nacional	4.697.000.000	4.680.271.262	16.728.738
1195	22 de junio de 2017	Transferencia de recursos a bancoldex con destino al programa unidad de desarrollo e innovacion. artículo 46 de la ley 1450 de 2011 y 113 de la ley 795 de 2003	5.000.000.000	5.000.000.000	-
1473	3 de agosto de 2017	Implementacion de procesos de desarrollo economico local para la competitividad estrategica nacional	1.389.000.000	1.328.409.706	60.590.294
1533	14 de agosto de 2017	Implementacion de la estrategia de innovacion empresarial a nivel nacional	540.000.000	540.000.000	-
1572	23 de agosto de 2017	Apoyo al sector lacteo para la competitividad frente a los retos de tratados de libre comercio en colombia	4.600.000.000	4.599.788.673	211.327
1920	12 de octubre de 2017	Apoyo al sector lacteo para la competitividad frente a los retos de tratados de libre comercio en colombia	2.350.000.000	2.130.875.509	219.124.491
1960	17 de octubre de 2017	Apoyo a la politica de consolidacion de las micro pequeñas y medianas empresas a nivel nacional	380.000.000	380.000.000	-
705	17 de abril de 2017	Apoyo a proyectos del fondo de modernización e innovación para las micro, pequeñas y medianas empresas en colombia	16.249.999.999	15.722.389.039	527.610.960
937	24 de mayo de 2017	Implementacion de procesos de desarrollo economico local para la competitividad estrategica nacional	1.494.500.001	1.462.399.977	32.100.024
1274	29 de junio de 2018	Fortalecimiento a la politica de generacion de ingresos para grupos	6.339.949.078	6.009.826.303	330.122.775

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN RUBRO	MONTO DE LA RESOLUCIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA 2023	SALDO SIN EJECUTAR
		de especial proteccion constitucional a nivel nacional			
2069	18 de octubre de 2018	Apoyo al sector lacteo para la competitividad frente a los retos de tratados de libre comercio en colombia	7.290.000.000	7.119.227.339	170.772.661
1629	6 de septiembre de 2019	Transferencias corrientes - servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales - apoyo para el fomento y promoción de la sofisticación e innovación en las mipymes colombianas. nacional	2.384.769.245	2.102.820.000	281.949.245
1672	13 de septiembre de 2019	Transferencias corrientes - servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos - implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional	1.559.180.000	1.482.072.932	77.107.068
1825	7 de octubre de 2019	Transferencias corrientes - servicio de apoyo a las micro franquicias - implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional	2.916.112.000	2.760.704.255	155.407.745
2302	16 de diciembre de 2019	Transferencias corrientes - servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial - apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional	205.726.072	205.726.072	-
688	29 de abril de 2019	Transferencias corrientes - servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial - fortalecimiento de la política de productividad y competitividad a nivel nacional	11.786.425.336	10.463.571.966	1.322.853.370
1159	2 de julio de 2019	Transferencias corrientes - servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos - implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional	5.202.000.000	4.463.959.892	738.040.109
1065	6 de junio de 2019	Transferencias corrientes - servicio de apoyo y consolidación de las comisiones regionales de competitividad - crc - fortalecimiento de la política de productividad y competitividad a nivel nacional	1.541.000.000	1.504.796.607	36.203.393
1112	6 de noviembre de 2020	Transferencias corrientes - servicio de racionalización de trámites y normatividad para la competitividad empresarial - fortalecimiento del entorno competitivo en la industria a nivel nacional	860.000.000	860.000.000	-

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN RUBRO	MONTO DE LA RESOLUCIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA 2023	SALDO SIN EJECUTAR
1144	18 de noviembre de 2020	Adquisición de bienes y servicios - servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial - fortalecimiento de la política de productividad y competitividad a nivel nacional	410.324.139	400.000.000	10.324.139
1215	20 de noviembre de 2020	Transferencias corrientes - servicio para la formalización empresarial y de productos y/o servicio - apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional	1.471.590.000	1.356.084.030	115.505.970
1429	29 de diciembre de 2020	Transferencias corrientes - servicio para la formalización empresarial y de productos y/o servicio - implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional	470.972.714	470.972.714	-
1430	29 de diciembre de 2020	Transferencias corrientes - servicio para la formalización empresarial y de productos y/o servicio - implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional	1.170.000.000	1.143.850.488	26.149.512
465	7 de abril de 2020	Transferencias corrientes - servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos - fortalecimiento de la política de productividad y competitividad a nivel nacional	2.600.000.000	2.537.375.920	62.624.080
489	21 de abril de 2020	Transferencias corrientes - servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización - apoyo a la promoción de la economía circular y la eficiencia en el uso de los recursos en las empresas a nivel n	1.030.000.000	884.200.316	145.799.684
816	6 de agosto de 2020	Transferencias corrientes - servicio para la formalización empresarial y de productos y/o servicio - apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional	11.165.000.000	10.981.706.299	183.293.701
824	10 de agosto de 2020	Transferencias corrientes - servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial - apoyo para el fomento y promoción de la sofisticación e innovación en las mipymes colombianas. nacional	2.681.853.317	2.067.931.317	613.922.000
1337	6 de diciembre de 2021	Transferencias corrientes - servicio de racionalización de trámites y normatividad para la competitividad empresarial - fortalecimiento del entorno competitivo en la industria a nivel nacional	1.200.000.000	-	1.200.000.000
1357	13 de diciembre de 2021	Transferencias corrientes - servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad -	1.140.446.579	1.140.446.579	-

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN RUBRO	MONTO DE LA RESOLUCIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA 2023	SALDO SIN EJECUTAR
		implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional			
1457	21 de diciembre de 2021	Adquisición de bienes y servicios - servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial - fortalecimiento del entorno competitivo en la industria a nivel nacional	520.000.000	-	520.000.000
192	16 de febrero de 2021	Programas para el apoyo a las mypimes ley 590 de 2000	7.000.000.000	6.979.765.966	20.234.034
240	24 de febrero de 2021	Transferencias corrientes - servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial - apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional	13.094.700.370	12.643.417.664	451.282.706
247	26 de febrero de 2021	Transferencias corrientes - servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales - apoyo para el fomento y promoción de la sofisticación e innovación en las mipymes colombianas. nacional	2.431.835.326	1.507.996.822	923.838.504
272	8 de marzo de 2021	Transferencias corrientes - servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial - fortalecimiento de la política de productividad y competitividad a nivel nacional	1.200.000.000	1.114.305.797	85.694.203
495	21 de mayo de 2021	Transferencias corrientes - servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial - fortalecimiento de la política de productividad y competitividad a nivel nacional	500.000.000	493.296.610	6.703.390
720	21 de julio de 2021	Transferencias corrientes - servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios - implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional	1.800.000.000	1.723.859.689	76.140.311
747	28 de julio de 2021	Transferencias corrientes - servicio para la formalización empresarial y de productos y/o servicio - implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional	500.000.000	429.027.286	70.972.714
896	31 de agosto de 2021	Transferencias corrientes - servicio para la formalización empresarial y de productos y/o servicio - implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica nacional	5.521.938.108	5.214.767.848	307.170.260
1236	5 de agosto de 2022	Transferencias corrientes - servicios de apoyo financiero para la gestión del uso eficiente de los recursos y aumento de la	700.000.000	141.076.918	558.923.082

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN RUBRO	MONTO DE LA RESOLUCIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA 2023	SALDO SIN EJECUTAR
		productividad - apoyo a la industria manufacturera colombiana para la sostenibilidad nacional			
1238	5 de agosto de 2022	Transferencias corrientes - servicio para la formalización empresarial y de productos y/o servicio - implementación de estrategias de reactivación económica para el acceso al mercado, el desarrollo productivo y la formalización de micro y pequeñas em	4.687.257.714	2.118.255.303	2.569.002.411
1240	5 de agosto de 2022	Transferencias corrientes - servicio para la formalización empresarial y de productos y/o servicio - implementación de estrategias de reactivación económica para el acceso al mercado, el desarrollo productivo y la formalización de micro y pequeñas em	529.027.286	-	529.027.286
142	24 de enero de 2022	Transferencias corrientes - servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial - fortalecimiento del entorno competitivo en la industria a nivel nacional	1.700.000.000	1.700.000.000	-
159	27 de enero de 2022	Transferencias corrientes - servicio para la formalización empresarial y de productos y/o servicio - implementación de estrategias para el mejoramiento de capacidades y fortalecimiento de las mipymes a nivel nacional	3.947.561.405	3.703.328.378	244.233.027
1591	25 de octubre de 2022	Transferencias corrientes - servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana - implementación de estrategias de reactivación económica para el acceso al mercado, el desarrollo productivo y la formalización de micro y pe	12.382.000.000	4.881.178.413	7.500.821.587
1944	21 de diciembre de 2022	Transferencias corrientes - servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial - implementación de estrategias para el mejoramiento de capacidades y fortalecimiento de las mipymes a nivel nacional	1.020.529.669	216.267.042	804.262.627
2007	29 de diciembre de 2022	Transferencias corrientes - servicio para la formalización empresarial y de productos y/o servicio - implementación de estrategias de reactivación económica para el acceso al mercado, el desarrollo productivo y la formalización de micro y pequeñas em	372.415.498	-	372.415.498
2009	29 de diciembre de 2022	Transferencias corrientes - servicios de apoyo financiero para la gestión del uso eficiente de los recursos y aumento de la productividad - apoyo a la industria manufacturera colombiana para la sostenibilidad nacional	1.867.797.119	237.000.000	1.630.797.119

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN RUBRO	MONTO DE LA RESOLUCIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA 2023	SALDO SIN EJECUTAR
641	12 de mayo de 2022	Transferencias corrientes - servicio para la formalización empresarial y de productos y/o servicio - apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional	8.223.031.770	7.800.629.623	422.402.146,91
721	2 de junio de 2022	Transferencias corrientes - servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial - implementación de estrategias para el mejoramiento de capacidades y fortalecimiento de las mipymes a nivel nacional	2.577.090.819	1.004.835.285	1.572.255.534,31
829	16 de junio de 2022	Transferencias corrientes - servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial - fortalecimiento de la política de productividad y competitividad a nivel nacional	727.416.984	727.416.984	-
968	11 de julio de 2022	Transferencias corrientes - servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial - fortalecimiento de la política de productividad y competitividad a nivel nacional	1.500.000.000	1.500.000.000	-
444	17 de abril de 2023	Transferencias corrientes - servicio para la formalización empresarial y de productos y/o servicio - implementación de estrategias para el mejoramiento de capacidades y fortalecimiento de las mipymes a nivel nacional	3.326.953.940	250.020.000	3.076.933.940
653	6 de junio de 2023	Transferencias corrientes - servicio para la formalización empresarial y de productos y/o servicio - implementación de estrategias para el mejoramiento de capacidades y fortalecimiento de las mipymes a nivel nacional	1.772.501.683	220.138.319	1.552.363.364
938	15 de agosto de 2023	Transferencias corrientes - servicios de apoyo financiero para la gestión del uso eficiente de los recursos y aumento de la productividad - apoyo a la industria manufacturera colombiana para la sostenibilidad nacional	1.124.000.000	-	1.124.000.000
1105	27 de septiembre de 2023	Transferencias corrientes - servicio para la formalización empresarial y de productos y/o servicio - implementación de estrategias para el mejoramiento de capacidades y fortalecimiento de las mipymes a nivel nacional	85.820.373.987	-	85.820.373.987
1135	3 de octubre de 2023	Transferencias corrientes - servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial - implementación de estrategias para el mejoramiento de capacidades y fortalecimiento de las mipymes a nivel nacional	88.488.000	-	88.488.000

RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN RUBRO	MONTO DE LA RESOLUCIÓN	EJECUCIÓN ACUMULADA 2023	SALDO SIN EJECUTAR
1517	21 de diciembre de 2023	Transferencias corrientes - servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales - apoyo para el fomento y promoción de la sofisticación e innovación en las mipymes colombianas. nacional	10.479.626.013	-	10.479.626.013
TOTAL GENERAL			313.800.586.383	186.152.721.593	127.647.864.791

La información que a continuación se señala, fue preparada por los supervisores del contrato fiduciario, en coordinación con las Direcciones de Negocios y se incluye dentro de las revelaciones en cumplimiento de lo señalado en el numeral 4.4 de la Resolución 180 de junio de 2023, emitida por la Contaduría General de la Nación:

RESOLUCIÓN	META 1	AVANCE META 1	META PENDIENTE	PLAZO
3252	2.000 mipyme aumentando su productividad gracias al uso del internet; FÓRMULA DE META: Sumatoria empresas intervenidas que aumentan su productividad /Meta	100%	-	31 de diciembre de 2024
3253	58 empresas atendidas, empresas con brechas cerradas para acceder a nuevos mercados; FÓRMULA DE META: Sumatoria de empresas atendidas	64	-	-
3474	100% ejecutada al 31 de diciembre de 2023	-	-	-
3475	45 víctimas del desplazamiento forzado; FÓRMULA DE META: sumatoria # víctimas del desplazamiento forzado atendidas	52	-	31 de diciembre de 2024
3679	100% ejecutada al 31 de diciembre de 2023	-	-	-
1098	100% ejecutada al 31 de diciembre de 2023	-	-	-
1099	100% ejecutada al 31 de diciembre de 2023	-	-	-
1100	COMUNIDADES NEGRAS: 1 convocatoria ; FÓRMULA DE META: sumatoria # convocatorias publicadas	1	-	31 de diciembre de 2024
1742	30 empresas del sector lácteo atendidas con los recursos ; FÓRMULA DE META: Sumatoria de empresas del sector lácteo atendidas	37	-	-
2753	100% ejecutada al 31 de diciembre de 2023	-	-	-
331	15 proyectos; FÓRMULA DE META: sumatoria # proyectos ejecutados	15	-	31 de diciembre de 2024
389	Convocatoria nacional para el escalamiento de la productividad, la cual está dirigida Pequeñas y Medianas empresas a nivel nacional, cuyo sector haga parte del mapa de productividad y con la cual se pretende atender al menos 72 Mipymes que aumenten su productividad en un 15% ; FÓRMULA DE META: Sumatoria de empresas atendidas	84	-	-

RESOLUCIÓN	META 1	AVANCE META 1	META PENDIENTE	PLAZO
390	100% ejecutada al 31 de diciembre de 2023	-	-	-
542	15 proyectos co-financiados para lo cual utilizara tres modelos de intervención para generar nuevas alternativas de empleabilidad y/o de producción para población vulnerable que está vinculada informalmente en el negocio de combustible líquido de contrabando; FÓRMULA DE META: sumatoria # proyectos co-financiados	15	-	31 de diciembre de 2024
708	100% ejecutada al 31 de diciembre de 2023	-	-	-
1010	Financiar proyectos productivos derivados de procesos de desarrollo económico local que benefician al menos a 351 unidades productivas ; FÓRMULA DE META: Sumatoria de unidades productivas	598	-	31 de diciembre de 2024
1195	Mejorar las condiciones del crédito, brindar asistencia técnica especializada, entrega de insumos y materiales, realizar adecuación de infraestructura física, diseño y elaboración de la imagen corporativa e inventario, además de la compra de maquinaria, equipos, muebles y enseres; de acuerdo con el tipo de negocio a 164 Empresas ; FÓRMULA DE META: sumatoria # negocios atendidos	176	-	-
1473	Resolver las limitaciones o barreras que presentan las MIPYMES para ingresar a mercados internacionales. Mejorar los bajos niveles de inserción de las MIPYMES en Cadenas Globales de Valor (CGV). Unidades productivas: 18. ; FÓRMULA DE META: Sumatoria de unidades productivas	24	-	31 de diciembre de 2024
1533	2 documentos del desarrollo de los pilotos estrategias de negocios para el ecosistema de innovación y emprendimiento en Colombia; FÓRMULA DE META: Realización de 2 documentos del desarrollo de los pilotos estrategias de negocios para el ecosistema de innovación y emprendimiento en Colombia	2	-	-
1572	96 proyectos de mejoramiento de producto o proceso realizando convocatorias exclusivas para el sector lácteo ; FÓRMULA DE META: Sumatoria de proyectos	105	-	31 de diciembre de 2024
1920	30 proyectos beneficiados; FÓRMULA DE META: Sumatoria de proyectos	32	-	31 de diciembre de 2024
1960	100% ejecutada al 31 de diciembre de 2023	-	-	-
705	35 proyectos de cofinanciación por el Fondo de Modernización e Innovación para las MiPymes para desarrollar procesos de fortalecimiento a Nivel Nacional. ; FÓRMULA DE META: Sumatoria de proyectos	341	-	31 de diciembre de 2024
937	45 Micro franquicias impulsadas; FÓRMULA DE META: sumatoria # Micro franquicias beneficiadas	57	-	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 1	AVANCE META 1	META PENDIENTE	PLAZO
1274	1164 unidades de pequeños productores fortalecidas; FÓRMULA DE META: sumatoria # unidades de pequeños productores fortalecidas	1388	-	31 de diciembre de 2024
2069	Proyectos de mejoramiento de producto o proceso Meta: 35 proyectos beneficiados con recursos de financiación; FÓRMULA DE META: Sumatoria de proyectos	45	-	31 de diciembre de 2024
1629	Programas de gestión empresarial ejecutados en por lo menos 50 Pymes (Unidades Productivas), a través del fortalecimiento de instrumentos o bienes públicos, que permitan mejorar los procesos de adopción de tecnología, incluyendo los relacionados con la cuarta revolución industrial, mediante al menos 1 Convocatoria ; FÓRMULA DE META: Sumatoria de unidades productivas	50	-	31 de diciembre de 2024
1672	*Cofinanciación de 5 proyectos con nuevas líneas de negocio que permita el desarrollo de su respectivo plan de acción. *Implementación de planes de acción o proyectos para el mejoramiento de productos o procesos que contribuyan a la sofisticación o diversificación de sectores productivos en las regiones, beneficiando como mínimo 50 empresas vinculados a nuevos modelos de negocio de iniciativas clúster; FÓRMULA DE META: # proyectos implementados # empresas vinculadas a nuevos modelos de negocio a través de iniciativas Clúster	100%	-	31 de diciembre de 2024
1825	Al menos 93 unidades de negocio del sector moda: Por lo menos 51 unidades de negocio deben ser de víctimas del conflicto armado y por lo menos 42 pueden ser de otras poblaciones vulnerables.; FÓRMULA DE META: sumatoria # unidades de negocio del sector moda atendidos	103	-	31 de diciembre de 2024
2302	Por lo menos 5 procesos de apoyo a emprendedores de población víctima del desplazamiento forzado en etapa temprana; FÓRMULA DE META: sumatoria # procesos de apoyo a emprendedores de población víctima del desplazamiento forzado en etapa temprana	5	-	-
688	Gerencia de Mentalidad y Cultura Atender a por lo menos quince (15) Entidades Generadoras de Conocimiento, cuyo enfoque puede estar orientado a: Generación de conocimiento científico; Desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología; e innovación y Productividad (de acuerdo a lo descrito en el documento 1602 de actores del Sistema Nacional de CTel). Que podrán estar ubicados en diferentes regiones del país. A través de	15 entidades beneficiadas	-	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 1	AVANCE META 1	META PENDIENTE	PLAZO
	acciones específicas orientadas a intervenir su modelo de negocio, o mejorar procesos nuevos o existentes relacionados con el Core de su operación. Dichos servicios, serán prestados de acuerdo a los mecanismos con que cuenta INNPulsa dependiendo del nivel de desarrollo de la organización a intervenir. ; FÓRMULA DE META: Sumatoria de entidades generadoras de conocimiento atendidas			
688	200 personas Personas formadas en habilidades y competencias 100 Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad. Al menos 400 empresas participantes en espacios presenciales y virtuales orientados a la transferencia de conocimiento y /o tecnología de productos y servicios 20 empresas beneficiadas con enfoque en sostenibilidad: economía circular – ecodiseño, eco-innovación, entre otros, para la meta anual del 2020.; FÓRMULA DE META: # empresas, personas y unidades productivas beneficiarias	100%	-	31 de diciembre de 2024
1159	Financiar proyectos productivos derivados de procesos de desarrollo económico local que beneficien al menos 261 unidades productivas ; FÓRMULA DE META: Sumatoria de unidades productivas	298	-	31 de diciembre de 2024
1065	Vicepresidencia de Escalamiento e Innovación a. Cofinanciar al menos 12 proyectos para el fortalecimiento de iniciativas clúster cuyas estrategias conlleven a la sofisticación y diversificación de sus productos y/o servicios mediante la innovación para la ampliación y/o inserción en mercados. b. Estructurar en al menos 10 clúster un modelo de negocio para acceder a nuevos mercados, transfiriendo capacidades en temas de ideación, cultura organizacional, herramientas de innovación entre otros, con estrategias de gestión para su financiación. ; FÓRMULA DE META: a. 12 12 proyectos para el fortalecimiento de iniciativas clúster cofinanciados. b. 10 Clúster que implemente un modelo de negocio para acceder a nuevos mercados.	100%	-	31 de diciembre de 2024
1112	100% ejecutada al 31 de diciembre de 2023	-	-	-
1144	50 personas beneficiadas en Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo	100%	-	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 1	AVANCE META 1	META PENDIENTE	PLAZO
	y empresarial ; FÓRMULA DE META: # personas beneficiadas			
1215	Por lo menos un instrumento de comercialización para Impulsar Iniciativas que impacten a la generación de ingresos y promuevan la seguridad alimentaria.; FÓRMULA DE META: sumatoria # instrumento de comercialización para Impulsar Iniciativas que impacten a la generación de ingresos y promuevan la seguridad alimentaria publicado	4	-	31 de diciembre de 2024
1429	Por lo menos un instrumento que contribuya a promover la reactivación de micronegocios informales con establecimiento, a través de procesos de acompañamiento, formación y atención técnica para mejorar la oferta de valor con enfoque en comercialización y avances en formalización; FÓRMULA DE META: Sumatoria de programas ejecutados para la reactivación de micronegocios	1	-	-
1430	Al menos un instrumento que contribuya a la recuperación y fortalecimiento del tejido empresarial partiendo de los diagnósticos in situ realizados a los negocios identificados durante el proceso de caracterización de unidades de negocio afectadas. Este instrumento debe incluir acciones de asistencia técnica y fortalecimiento empresarial a las Mipymes afectadas, así como servicios de acompañamiento a la comercialización y a la formalización empresarial (entendida en sentido amplio); FÓRMULA DE META: sumatoria # nstrumento que contribuya a la recuperación y fortalecimiento del tejido empresarial ejecutado	1	-	31 de diciembre de 2024
465	Vicepresidencia de Escalamiento e innovación Servicio de asistencia técnica para mejorar la compeiividad de los sectores productivos mediante la implementación de proyectos de alto impacto asisidos para elfortalecimiento de cadenas productivas; FÓRMULA DE META: 14 proyectos de alto impacto	100%	-	31 de diciembre de 2024
489	Por lo menos 10 proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización, reflejados en el apoyo a la formulación de proyectos, que incluyan criterios de economía circular (ecodiseño y/o eco innovación entre otras) y la cofinanciación de la implementación de proyectos que incluyan criterios de economía circular (ecodiseño y/o eco innovación entre otras), por medio de un servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización.	14	-	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 1	AVANCE META 1	META PENDIENTE	PLAZO
816	Por lo menos 1.500 Micronegocios, priorizando aquellos ubicados en municipios PDET; FÓRMULA DE META: sumatoria # Micronegocios atendidos	1500	-	31 de diciembre de 2024
824	Vicepresidencia Capital y Economía Digital Programas de gestión empresarial ejecutados en por lo menos 1.200 Mipymes o unidades productivas, a través de fortalecimiento de instrumentos o bienes públicos que permitan mejoras en la productividad y crecimiento de las empresas intervenidas, con énfasis en la transformación digital de sus procesos y el desarrollo de sus modelos de negocio. ; FÓRMULA DE META: Sumatoria de mipyme o unidades productivas atendidas en el marco del programa de CTDE /Meta	2854	-	31 de diciembre de 2024
1337	VEI Postulación de al menos 6 entidades ; FÓRMULA DE META: Número de entidades postuladas	6	-	31 de diciembre de 2024
1357	500 unidades productivas beneficiarias en la implementación de estrategias para incrementar su productividad; FÓRMULA DE META: # unidades productivas beneficiarias	100%	-	-
1457	Convocatoria enfocada en sensibilizar a las MiPymes en la importancia de las tecnologías de la cuarta revolución industrial para alcanzar crecimientos exponenciales, promover procesos de transferencia de tecnología y conocimiento desde la academia al sector empresarial y en asesorar y acompañar a las MiPymes en la formulación y ejecución de proyectos - previamente desarrollados e identificados por los beneficiarios- que deriven en la implementación de prototipos de T4RI. ; FÓRMULA DE META: Sumatoria de empresas atendidas	16	16	31 de diciembre de 2024
192	Un programa que contribuya a la recuperación y fortalecimiento del tejido empresarial partiendo de los diagnósticos in situ realizados a los negocios identificados durante el proceso de caracterización de unidades de negocio afectadas. Este instrumento debe incluir acciones de asistencia técnica y fortalecimiento empresarial a las Mipymes afectadas, así como, servicios de acompañamiento a la comercialización y a la formalización empresarial (entendida en sentido amplio y asociada directamente al desarrollo de las empresas).; FÓRMULA DE META: sumatoria # programa que contribuya a la recuperación y fortalecimiento del tejido empresarial ejecutado	1	-	31 de diciembre de 2024
240	Adicionar los recursos al desarrollo de al menos un (1) instrumento que contribuya a promover	1	-	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 1	AVANCE META 1	META PENDIENTE	PLAZO
	la reactivación de micronegocios informales con establecimiento a través de procesos de acompañamiento, formación y atención técnica para mejorar la oferta de valor con enfoque en comercialización y avances en formalización ; FÓRMULA DE META: Número de proyectos implementados para la reactivación de micronegocios informales			
247	Vicepresidencia Capital y Economía Digital Programas de gestión empresarial ejecutados en por lo menos 1.800 Mipymes o unidades productivas, a través de fortalecimiento de instrumentos o bienes públicos que permitan mejoras en la productividad y crecimiento de las empresas intervenidas, con énfasis en la transformación digital de sus procesos y el desarrollo de sus modelos de negocio. ; FÓRMULA DE META: Sumatoria de mipyme o unidades productivas atendidas en el marco del programa de CTDE /Meta	1985	-	31 de diciembre de 2024
272	100 personas beneficiadas con con servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial. 300 unidades productivas (empresas o personas naturales) de economía naranja 12 Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas 150 Personas beneficiadas con Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial ; FÓRMULA DE META: # personas, unidades productivas beneficiarias. # proyectos implementados	100%	-	31 de diciembre de 2024
495	50 personas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial estarán vinculadas a por lo menos 50 empresas de economía naranja. ; FÓRMULA DE META: Sumatoria de emprendedores beneficiados	100%	-	31 de diciembre de 2024
720	·1000 Personas formadas en habilidades y competencias · 350 empresas participantes en espacios presenciales y virtuales orientados a la transferencia de conocimiento y /o tecnología de productos y servicios. · 60 vouchers de conocimiento e innovación gestionados. · 25 entidades de soporte (ESEIS) fortalecidas en procesos de entrenamiento que podrán contemplar aspectos técnicos, comerciales o de gestión. · 1 estrategia desarrollada con empresas que permita: la inclusión de nuevos actores en el market place, mecanismos de interacción con actores del	100%	-	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 1	AVANCE META 1	META PENDIENTE	PLAZO
	orden regional, nacional o internacional; FÓRMULA DE META: # personas formadas # empresas participantes # vouchers implementados # ESEis Fortalecidas # estrategias desarrolladas			
747	Al menos un (1) instrumento que contribuya a apoyar la reactivación productiva y comercial de micronegocios con establecimiento, con énfasis en aquellos que deben avanzar en el proceso de formalización o de pequeñas empresas, a través de procesos de acompañamiento, formación y atención técnica para mejorar la oferta de valor con enfoque en comercialización, avances en formalización e inclusión financiera.; FÓRMULA DE META: Sumatoria de programas que apoyen la reactivación productiva y comercial de los micronegocios	1	-	31 de diciembre de 2024
896	Por lo menos 2.400 mipes con potencial de crecimiento asistidas, a través del Programa de crecimiento empresarial para la formalización; FÓRMULA DE META: Sumatoria de Mipes asistidas a través del programa CREEEce	2660	-	31 de diciembre de 2024
1236	* Diseñar al menos 7 estrategias de promoción de oferta tecnológica sostenible a las empresas. * 15 Empresas beneficiadas por las iniciativas financiadas para la gestión y el uso eficiente de recursos; FÓRMULA DE META: # retos lanzados e implementados # empresas financiadas para la gestión y uso eficiente de los recursos (entidades retadoras y solucionadoras)	60%	40%	31 de diciembre de 2024
1238	Por lo menos 1781 Mipes con potencial de crecimiento asistidas técnicamente, a través del programa de crecimiento empresarial para la formalización.; FÓRMULA DE META: Sumatoria de Mipes asistidas técnicamente a través del programa FortaleSER	-	1781	31 de diciembre de 2024
1240	Por lo menos un instrumento que contribuya a promover la reactivación de micronegocios informales con establecimiento, a través de procesos de acompañamiento, formación y atención técnica para mejorar la oferta de valor con enfoque en comercialización y avances en formalización.; FÓRMULA DE META: Número de instrumentos que contribuyan a la reactivación de micronegocios informales	1	-	31 de diciembre de 2024
142	100% ejecutada al 31 de diciembre de 2023	-	-	-
159	Por lo menos 1.500 mipes con potencial de crecimiento Asistidas a través del Programa de crecimiento empresarial para la formalización.; FÓRMULA DE META: Sumatoria de Mipes con potencial de crecimiento asistidas a través del programa CREEEce	2384	-	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 1	AVANCE META 1	META PENDIENTE	PLAZO
1591	Implementar al menos un instrumento para apoyar el fortalecimiento productivo y comercial de emprendimientos (Micro y pequeñas unidades productivas) liderados por población migrante proveniente de Venezuela, colombianos retornados y colombianos residentes en Comunidades de Acogida, que permita.; FÓRMULA DE META: Sumatoria # instrumentos para apoyar el fortalecimiento productivo y comercial de emprendimientos (Micro y pequeñas unidades productivas) liderados por población migrante proveniente de Venezuela, colombianos retornados y colombianos residentes en Comunidades de Acogida ejecutado	1	-	31 de diciembre de 2024
1944	Vicepresidencia Capital y Economía Digital Al menos una evaluación de seguimiento, análisis, gestión y/o resultados de los instrumentos ejecutados y/o en ejecución de modernización, sofisticación e innovación de las mipyme ; FÓRMULA DE META: - Sumatoria de evaluación de seguimiento	10%	90%	31 de diciembre de 2024
2007	,Al menos una estrategia implementada para el mejoramiento de capacidades y fortalecimiento de MiPymes incluyendo servicios de asistencia técnica para avanzar en el proceso de formalización empresarial.; FÓRMULA DE META: Estrategia Zasca desarrollada e implementada	1	-	31 de diciembre de 2024
2009	* 31 Proyectos cofinanciados para la gestión y el uso eficiente de recursos *31 Empresas beneficiadas por las iniciativas financiadas para la gestión y el uso eficiente de recursos; FÓRMULA DE META: # proyectos cofinanciados # empresas beneficiadas de las iniciativas financiadas	5%	95%	31 de diciembre de 2024
641	Implementar al menos un instrumento para apoyar el fortalecimiento comercial de micronegocios y/o unidades productivas, formales e informales, y de pequeñas y medianas empresas, de población víctima del desplazamiento, mediante el desarrollo de red de proveedurías, minicadenas locales y alianzas comerciales, que permita: Número de unidades de negocio fortalecidas y número de personas víctimas de desplazamiento forzado beneficiadas, así.; FÓRMULA DE META: sumatoria # instrumento para apoyar el fortalecimiento comercial de micronegocios y/o unidades productivas, formales e informales, y de pequeñas y medianas empresas, de población víctima del desplazamiento publicado	1	-	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 1	AVANCE META 1	META PENDIENTE	PLAZO
721	Una plataforma para la gestión del Sello Creo en ti diseñada y en funcionamiento; FÓRMULA DE META: Número de plataformas para la gestión del sello en funcionamiento	-	1 plataforma	31 de diciembre de 2024
829	400 personas beneficiarias en Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial, mediante la Implementación de estrategias o instrumentos de transferencia de conocimiento y tecnología e innovación empresarial.; FÓRMULA DE META: # empresas beneficiarias	100%	-	-
968	Acompañamiento a 600 empresas para que fortalezcan su modelo de negocio con prácticas a modelos de sostenibilidad alineadas con el modelo BIC ; FÓRMULA DE META: # empresas beneficiarias del programa	100%	-	-
444	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización; FÓRMULA DE META: sumatoria de MiPymes y/o unidades productivas de la economía popular atendidas con el programa Zasca	150	291	17 de abril de 2025
653	699 empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización; FÓRMULA DE META: Sumatoria de empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y formalidad	-	699	6 de junio de 2025
938	* 18 Proyectos cofinanciados para la gestión y el uso eficiente de recursos *18 Empresas beneficiadas por las iniciativas financiadas para la gestión y el uso eficiente de recursos; FÓRMULA DE META: # proyectos cofinanciados # emrpesas beneficiaras de las inicitivas financiadas	5%	95%	15 de agosto de 2025
1105	Programas de Gestión Empresarial ejecutados en al menos 11660 Unidades Productivas; FÓRMULA DE META: Sumatoria de MiPymes y/o unidades productivas de la economía popular atendidas con el programa Zasca	-	11660	27 de septiembre de 2025
1135	Al menos 25 empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización; FÓRMULA DE META: # de empresas asistidas	-	25	3 de octubre de 2025
1517	Al menos 5 Centros de Reindustrialización Zasca; FÓRMULA DE META: Total de Centros de reindustrialización en operación	-	5	21 de diciembre de 2025
3252	1.000 empresas que aumentan su productividad en al menos un 15%; FÓRMULA DE META: Sumatoria empresas intervenidas que aumentan su productividad /Meta	100%	0	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 1	AVANCE META 1	META PENDIENTE	PLAZO
3475	22 unidades productivas atendidas; FÓRMULA DE META: sumatoria # unidades productivas	23	0	31 de diciembre de 2024
1100	20 proyectos productivos fortalecidos, FÓRMULA DE META: sumatoria # proyectos productivos fortalecidos	22	0	31 de diciembre de 2024
331	1.142 personas atendidas; FÓRMULA DE META: sumatoria # personas atendidas	1142	0	31 de diciembre de 2024
389	Convocatoria de alistamiento de MIPYMES para el mercado internacional, dirigida a MIPYMES en todo el país con una meta de 18 MIPYMES, apuntando al cumplimiento del compromiso ministerial de 30.000 M de dólares en exportaciones no minero energéticas al terminar en el cuatrienio. ; FÓRMULA DE META: Sumatoria de MIPYMES	27	0	-
542	1.435 Pimpineros; FÓRMULA DE META: sumatoria # personas comerciante informales de combustible atendidas	1520	0	31 de diciembre de 2024
1010	8 rutas competitivas rurales de los sectores de agroindustria y turismo; FÓRMULA DE META: Sumatoria de rutas competitivas	8	0	31 de diciembre de 2024
705	31 proyectos Cofinanciados para el alistamiento de MiPymes para el mercado internacional, dirigida a MiPymes en todo el país. ; FÓRMULA DE META: Sumatoria de proyectos	332	0	31 de diciembre de 2024
937	y 90 Familias Beneficiadas por el modelo de Micro franquicia; FÓRMULA DE META: Sumatoria # de Familias Beneficiadas por el modelo de Micro franquicia	117	0	31 de diciembre de 2024
1274	2 proyectos desarrollados con población perteneciente a comunidades Indígenas; FÓRMULA DE META: sumatoria # proyectos desarrollados con población perteneciente a comunidades Indígenas	2	0	31 de diciembre de 2024
2069	Contribuir al mejoramiento de productos y procesos del eslabón transformador del sector lácteo. Meta: 35 proyectos de mejoramiento de producto, proceso Implementados; FÓRMULA DE META: Sumatoria de proyectos	45	0	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 1	AVANCE META 1	META PENDIENTE	PLAZO
1629	VEI Diseñar y difundir la convocatoria del premio a la innovación empresarial. ; FÓRMULA DE META: Convocatoria realizada	1	0	31 de diciembre de 2024
1825	por lo menos 93 familias de población víctima del conflicto o vulnerables apoyadas, de las cuales por lo menos 51 deben ser víctimas del desplazamiento y por lo menos 42 de otras poblaciones vulnerables; FÓRMULA DE META: sumatoria # familias de población víctima del conflicto o vulnerables apoyadas	103	0	31 de diciembre de 2024
2302	Mínimo 10 familias de población víctima del desplazamiento forzado beneficiadas.; FÓRMULA DE META: sumatoria # familias de población víctima del desplazamiento forzado beneficiadas.	15	0	-
688	VEI 30 intervenciones realizadas, Brindar acompañamiento técnico en la implementación de estrategias de racionalización de trámites y mejora regulatoria; FÓRMULA DE META: Número de intervenciones realizadas	56	0	31 de diciembre de 2024
1159	8 rutas competitivas rurales de los sectores de agroindustria y turismo; FÓRMULA DE META: Sumatoria de rutas competitivas rurales	8	0	31 de diciembre de 2024
1215	Al menos 30 unidades productivas asociativas de grupos étnicos, de las cuales; (\$ 1.471.590.000); FÓRMULA DE META: sumatoria # unidades productivas asociativas de grupos étnicos	32	0	31 de diciembre de 2024
1429	Por lo menos 500 micronegocios informales con establecimiento, vinculados al instrumento o los instrumentos.; FÓRMULA DE META: Sumatoria de micronegocios informales vinculados al instrumento	621	0	-
1430	. Al menos 130 negocios deberán recibir alguna actividad de capacitación y/o reactivación comercial; FÓRMULA DE META: sumatoria # negocios atendidos	170	0	31 de diciembre de 2024
465	Vicepresidencia de Escalamiento e innovación *Al menos 400 empresas participantes en espacios presenciales y virtuales de comercialización de productos y servicios. *Al menos 4 mecanismos presenciales o virtuales de comercialización de productos y servicios realizados. *Al menos 10 proyectos empresariales acompañados que contribuyan al escalamiento, aceleración, sofisticación o diversificación de	100%	0%	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 1	AVANCE META 1	META PENDIENTE	PLAZO
	<p>negocios.</p> <p>*Al menos 25 entidades fortalecidas mediante entrenamientos virtuales o presenciales en sus capacidades técnicas, comerciales y de gestión.</p> <p>*Al menos 2 mecanismos presenciales o virtuales de comercialización de servicios y tecnologías de las entidades del ecosistema de innovación para el sector productivo realizados.</p> <p>*Al menos 25 entidades del ecosistema de innovación con mapeo de sus servicios tecnológicos con potencial de comercialización realizado; FÓRMULA DE META: *400 empresas participantes en espacios presenciales y virtuales</p> <p>*4 mecanismos presenciales o virtuales de comercialización de productos y servicios realizados.</p> <p>*10 proyectos empresariales acompañados que contribuyan al escalamiento, aceleración, sofisticación o diversificación de negocios.</p>			
816	<p>A los cuales deben estar vinculados al menos 2.100 personas víctimas de desplazamiento forzado. Adicionalmente, se deberá procurar la vinculación de microempresas /asociaciones que hayan sido beneficiadas a través del programa "Minicadenas Locales" durante las vigencias 2018 y 2019, las cuales serán referidas por el Ministerio.; FÓRMULA DE META: sumatoria # de personas víctimas de desplazamiento forzado atendidas.</p>	2474	0	31 de diciembre de 2024
824	<p>Vicepresidencia Capital y Economía Digital</p> <p>Al menos (2) convocatorias; FÓRMULA DE META: Sumatoria de convocatorias realizadas/ Meta</p>	1 convocatoria	1 convocatoria	31 de diciembre de 2024
1337	<p>VEI</p> <p>Preselección de tres (3) entidades; FÓRMULA DE META: Número de entidades preseleccionadas</p>	3	0	31 de diciembre de 2024
192	<p>Al menos 175 negocios afectados que reciben asistencia técnica y se vinculan al programa, logran su reactivación comercial.; FÓRMULA DE META: sumatoria # de negocios afectados que reciben asistencia técnica y se vinculan al programa, logran su reactivación comercial.</p>	179	0	31 de diciembre de 2024
240	<p>Hasta 450 micronegocios adicionales a los definidos en la resolución de transferencia No 1429 del 29 de diciembre de 2020 y sus documentos anexos.; FÓRMULA DE META: Sumatoria de micronegocios atendidos</p>	451	0	31 de diciembre de 2024
247	<p>Vicepresidencia Capital y economía Digital</p> <p>Por lo menos 51 MIPYMES (ficha EBI) cofinanciadas e igual número de proyectos de innovación cofinanciados, que permitan fortalecer sus capacidades en estructuración de proyectos de innovación, o adoptar soluciones basadas en tecnología, o implementar</p>	0	51 MIPYMES cofinanciadas e igual número de proyectos de innovación cofinanciados	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 1	AVANCE META 1	META PENDIENTE	PLAZO
	herramientas tecnológicas para el mejoramiento de los procesos en las empresas.; FÓRMULA DE META: Sumatoria de mi pyme cofinanciadas con proyectos de innovación /Meta			
495	Recursos apalancados a empresarios emprendedores vinculados al programa ; FÓRMULA DE META: Sumatoria de Recursos Apalancados	100%	0%	31 de diciembre de 2024
747	Atender por lo menos 500 micronegocios; FÓRMULA DE META: Sumatoria de micronegocios atendidos	500	0	31 de diciembre de 2024
1240	Por lo menos 550 micronegocios informales con establecimiento, vinculados al instrumento o los instrumentos y beneficiarios de este; FÓRMULA DE META: Sumatoria de micronegocios informales vinculados al instrumento	550	0	31 de diciembre de 2024
159	Porcentaje de avance en las dimensiones de formalidad de al menos 1.500 mipes; FÓRMULA DE META: Sumatoria de Mipes con avance en las dimensiones de formalidad	1922	0	31 de diciembre de 2024
1591	Vincular y asistir al menos 801 emprendimientos (unidades productivas, micro y pequeñas empresas); FÓRMULA DE META: sumatoria # emprendimientos (unidades productivas, micro y pequeñas empresas) atendidos	801	0	31 de diciembre de 2024
1944	ANALÍTICA: Por lo menos un proyecto de innovación cofinanciado; FÓRMULA DE META: Un proyecto de innovación cofinanciado entendido como la implementación de mecanismos de análisis, monitoreo, medición y/o evaluación que generen información para fortalecer la toma de decisiones.	36%	64%	31 de diciembre de 2024
641	Al menos 1.370 personas víctimas del desplazamiento y de grupos étnicos víctimas del conflicto (indígenas y afrodescendientes), beneficiados**; FÓRMULA DE META: sumatoria # personas víctimas del desplazamiento y de grupos étnicos víctimas del conflicto (indígenas y afrodescendientes), beneficiados	2560	0	31 de diciembre de 2024
721	Un modelo para la gestión y otorgamiento del Sello Creo en ti, diseñado.; FÓRMULA DE META: Número de modelos para la gestión del diseño	0	1 modelo de gestión	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 1	AVANCE META 1	META PENDIENTE	PLAZO
444	Proyecto para la modernización en las MiPymes cofinanciado; FÓRMULA DE META: Proyecto de cofinanciación dentro de la ruta metodológica de Zasca Tecnología	1	0	17 de abril de 2025
1105	Al menos 5 proyectos de inversión cofinanciados; FÓRMULA DE META: sumatoria de Proyectos de cofinanciación dentro de la ruta metodológica de Zasca Tecnología	0	5	27 de septiembre de 2025
1135	Incremento en venta promedio del 6%; FÓRMULA DE META: # de empresas que incrementaron ventas	0	Incremento en venta promedio del 6%	3 de octubre de 2025
1517	ejecutados en al menos 1550 unidades productivas; FÓRMULA DE META: Sumatoria de unidades Productivas atendidas con el programa Zasca	0	1550	21 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN	META 3	AVANCE META 3	META PENDIENTE	PLAZO
1100	800 personas atendidas; FÓRMULA DE META: sumatoria # personas atendidas	1048	0	31 de diciembre de 2024
331	4 número de proyectos; FÓRMULA DE META: sumatoria # proyectos ejecutados	4	0	31 de diciembre de 2024
1010	5 agencias de desarrollo económico local; FÓRMULA DE META: Sumatoria de agencias de desarrollo económico local	5	0	31 de diciembre de 2024
705	1.707 empresas beneficiadas con recursos de cofinanciación escalamiento de la productividad, la cual está dirigida Pequeñas y Medianas empresas a nivel nacional; FÓRMULA DE META: Sumatoria de empresas beneficiadas	2601	0	31 de diciembre de 2024
1274	1 proyecto desarrollado con población perteneciente a Negros, Afrocolombianos, Raizales y / o Palenqueros –NARP-); FÓRMULA DE META: sumatoria # proyecto desarrollado con población perteneciente a Negros, Afrocolombianos, Raizales y / o Palenqueros –NARP-).	20	0	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 3	AVANCE META 3	META PENDIENTE	PLAZO
2069	<p>Proyectos de mejoramiento de producto, proceso.</p> <p>Actividad: Generar espacios de promoción sectorial y divulgación de buenas prácticas</p> <p>Meta: En inversión de recurso \$ 200.000.000; FÓRMULA DE META: Sumatoria de inversión de recursos</p>	\$ 200.000.000,00	0	31 de diciembre de 2024
1629	<p>VEI</p> <p>Evaluar técnicamente a 60 empresas postuladas al premio a la innovación empresarial.; FÓRMULA DE META: Número de MIPYMES evaluadas técnicamente en el marco de la convocatoria Premio Innova</p>	60	0	31 de diciembre de 2024
1825	<p>Al menos 186 personas; FÓRMULA DE META: sumatoria # personas atendidas</p>	207	0	31 de diciembre de 2024
2302	<p>Una propuesta metodológica diseñada, aplicada y transferida para el apoyo a emprendedores de poblaciones vulnerables en etapa temprana; FÓRMULA DE META: 1 propuesta metodológica diseñada, aplicada y transferida para el apoyo a emprendedores de poblaciones vulnerables en etapa temprana</p>	1	0	-
1159	<p>5 agencias de desarrollo económico local; FÓRMULA DE META: Sumatoria de agencias de desarrollo económico local</p>	5	0	31 de diciembre de 2024
1215	<p>Al menos 22 deben ser de comunidades indígenas víctimas del desplazamiento forzado; FÓRMULA DE META: sumatoria # de comunidades indígenas víctimas del desplazamiento forzado atendidas</p>	22	0	31 de diciembre de 2024
1429	<p>Cobertura de por lo menos tres ciudades a determinar; FÓRMULA DE META: Sumatoria de ciudades donde se implementa el programa</p>	3	0	-
824	<p>Vicepresidencia Capital y economía Digital</p> <p>Por lo menos 21 MIPYMES cofinanciadas e igual número de proyectos de innovación cofinanciados, que permitan fortalecer sus capacidades en estructuración de proyectos de innovación, o adoptar soluciones basadas en tecnología, o implementar herramientas tecnológicas para el mejoramiento de los procesos en las empresas.; FÓRMULA DE META: Sumatoria de MiPymes cofinanciadas con proyectos de innovación /Meta</p>	0	<p>21 MiPymes cofinanciadas</p> <p>21 proyectos de innovación cofinanciado</p>	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 3	AVANCE META 3	META PENDIENTE	PLAZO
1337	VEI Selección de dos (2) entidades; FÓRMULA DE META: Número de entidades seleccionados	2	0	31 de diciembre de 2024
240	Cobertura mínima de dos ciudades; FÓRMULA DE META: Sumatoria de ciudades donde se implementa el programa	2	0	31 de diciembre de 2024
247	Gerencia de Mentalidad y Cultura: Cofinanciar al menos 3 proyectos de fomento a la innovación; FÓRMULA DE META: Sumatoria de proyectos de fomento a la innovación cofinanciados	3 proyectos cofinanciados	0	31 de diciembre de 2024
747	Cobertura mínima de dos ciudades priorizadas; FÓRMULA DE META: Sumatoria de ciudades en las que se implementa el programa	2	0	31 de diciembre de 2024
1240	Cobertura de por las menos tres ciudades a determinar; FÓRMULA DE META: Sumatoria de ciudades en las cuales se implementa el programa	3	0	31 de diciembre de 2024
1591	Por lo menos un 7% de incremento promedio en las ventas en mínimo el 60% de los 801 emprendimientos asistidos por el programa; FÓRMULA DE META: sumatoria # emprendimientos que incrementaron promedio en las ventas	0	Por lo menos un 7% de incremento promedio en las ventas en mínimo el 60% de los 801 emprendimientos asistidos por el programa	31 de diciembre de 2024
1944	ANALÍTICA: Al menos una herramienta de medición y/o evaluación implementada para al menos una estrategia de fortalecimiento de la MIPYMES y/o del ecosistema de emprendimiento e innovación.; FÓRMULA DE META: Una herramienta de medición y/o evaluación implementada para al menos una estrategia de fortalecimiento de la MIPYMES y/o del ecosistema de emprendimiento e innovación.	0%	100%	31 de diciembre de 2024
641	Al menos \$548 millones deben ser destinados al fortalecimiento de 20 unidades productivas de comunidades afrodescendientes NARP.; FÓRMULA DE META: sumatorio valor ejecutados	\$548 Millones	0	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 3	AVANCE META 3	META PENDIENTE	PLAZO
	unidades productivas de comunidades afrodescendientes NARP.			
721	Un sello para mujeres en implementación.; FÓRMULA DE META: Número de sellos para mujeres en implementación	0	1 sello implementado	31 de diciembre de 2024
444	Unidades productivas asistidas técnicamente para el fortalecimiento de capacidades gerenciales.; FÓRMULA DE META: Sumatoria de MiPymes y/o unidades productivas de la economía popular atendidas con el programa Zasca	150	50	17 de abril de 2025
1105	Al menos 630 empresas cofinanciadas que mejoran su capacidad de innovación.; FÓRMULA DE META: Sumatoria de MiPymes y/o unidades productivas de la economía popular atendidas con el programa Zasca	0	630	27 de septiembre de 2025
RESOLUCIÓN	META 4	AVANCE META 4	META PENDIENTE	PLAZO
1100	MARCA SOCIAL: 1 Convocatoria, FÓRMULA DE META: sumatoria # convocatorias publicadas	1	0	31 de diciembre de 2024
331	343 personas afrodescendientes atendidos.; FÓRMULA DE META: sumatoria # personas afrodescendientes atendidos.	343	0	31 de diciembre de 2024
705	941 unidades de pequeños productores fortalecidas.; FÓRMULA DE META: sumatoria # unidades de pequeños productores fortalecidas.	964	0	31 de diciembre de 2024
1274	12 organizaciones asociadas de pequeños productores de agricultura familiar fortalecidas comercialmente y con acceso a activos productivos; Al menos una (1) asociación por proyecto.; FÓRMULA DE META: sumatoria # organizaciones asociadas de pequeños productores de agricultura familiar fortalecidas comercialmente y con acceso a activos productivos; Al menos una (1) asociación por proyecto atendidas	32	0	31 de diciembre de 2024
2069	30 empresas beneficiadas con actividades de fortalecimiento. Realizar el alistamiento de MiPymes del sector para el acceso al mercado local e internacional (identificación de productos y mercados, protocolos de	32	0	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 3	AVANCE META 3	META PENDIENTE	PLAZO
	admisibilidad y acceso arancelario preferencial.; FÓRMULA DE META: Sumatoria de empresas			
1629	VEI Promocionar y reconocer a los ganadores del premio a la innovación empresarial Hasta 6 Premios Entregados; FÓRMULA DE META: Número de empresas beneficiadas del Premio Innova	0	6	31 de diciembre de 2024
1215	Al menos 8 de comunidades afrodescendientes víctimas del desplazamiento forzado; FÓRMULA DE META: sumatoria # comunidades afrodescendientes víctimas del desplazamiento forzado atendidas	10	0	31 de diciembre de 2024
824	Gerencia de Mentalidad y Cultura Brindar servicios de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial a través del fortalecimiento de la mentalidad y cultura de los emprendedores y empresarios, con los siguientes indicadores: Cofinanciar al menos 3 proyectos de innovación. (Ficha EBI); FÓRMULA DE META: Sumatoria de los proyectos cofinanciados	3 proyectos cofinanciados	0	31 de diciembre de 2024
1337	VEI Completar fase de definición de los (2) dos retos (entidades); FÓRMULA DE META: Número de retos caracterizados	2	0	31 de diciembre de 2024
240	1.Implementar al menos un instrumento para el fortalecimiento de "famiempresas" de población víctima que permita: FÓRMULA DE META: sumatoria # instrumento para el fortalecimiento de "famiempresas" de población víctima publicado	1	0	31 de diciembre de 2024
247	VEI Apoyar el proceso de al menos una (1) Convocatoria del Premio Innova; FÓRMULA DE META: Evento realizado	1	0	31 de diciembre de 2024
1591	Al menos el 50% de los 801 emprendimientos (unidades productivas, micro y pequeñas empresas) asistidos deben contar con la participación de migrantes venezolanos.; FÓRMULA DE META: sumatoria # emprendimientos con la participación de migrantes venezolanos.	619	0	31 de diciembre de 2024
641	Al menos \$274 Millones deben ser destinados al fortalecimiento de 10 Unidades Productivas de comunidades indígenas; FÓRMULA DE META: sumatoria valor ejecutado Unidades Productivas de comunidades indígenas	\$274 Millones	0	31 de diciembre de 2024
721	Vicepresidencia Capital y economía Digital Programas de gestión empresarial	2418	0	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 3	AVANCE META 3	META PENDIENTE	PLAZO
	ejecutados en por lo menos 1.600 MIPYMES o unidades productivas, a través de fortalecimiento de instrumentos o bienes públicos que permitan mejoras en la productividad y crecimiento de las empresas intervenidas, con énfasis en la transformación digital de sus procesos y el desarrollo de sus modelos de negocio. ; FÓRMULA DE META: Sumatoria de MiPymes o unidades productivas atendidas en el marco del programa de CTDE /Meta			
1105	Al menos 58 empresas asistidas técnicamente en temas de legalización y/o formalización; FÓRMULA DE META: Sumatoria de MiPymes y/o unidades productivas de la economía popular atendidas con el programa Zasca	0	58	27 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN	META 5	AVANCE META 5	META PENDIENTE	PLAZO
1100	180 tenderos beneficiados; FÓRMULA DE META: sumatoria # de tenderos beneficiados	180	0	31 de diciembre de 2024
331	45 micro franquicias; FÓRMULA DE META: sumatoria # Micro franquicias beneficiadas	45	0	31 de diciembre de 2024
705	10 empresas asociativas incrementan su productividad en un 15%; FÓRMULA DE META: sumatoria # empresas asociativas incrementan su productividad en un 15%.	11	0	31 de diciembre de 2024
1274	1 unidad de negocio de comercialización directa por proyecto; FÓRMULA DE META: sumatoria # unidad de negocio de comercialización directa por proyecto atendidas	9	0	31 de diciembre de 2024
2069	4 acciones de promoción de mercados Realizadas. Realizar y participar en ruedas de negocios, ferias nacionales e internacionales, misiones exploratorias, entre otras; FÓRMULA DE META: Sumatoria de acciones de promoción	6	0	31 de diciembre de 2024
824	Gerencia de Mentalidad y Cultura Al menos 160 emprendedores intervenidos;	160 emprendedores recibieron mentorías	0	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 5	AVANCE META 5	META PENDIENTE	PLAZO
	FÓRMULA DE META: Sumatoria de emprendedores beneficiados			
1337	VEI Evaluación y selección de hasta tres (3) soluciones SGT; FÓRMULA DE META: Número de soluciones evaluadas y seleccionadas	0	3	31 de diciembre de 2024
240	1.1 Beneficiar al menos 100 unidades productivas de población víctima del desplazamiento. Al menos el 60% deberán ser unidades productivas con enfoque de género mujer.; FÓRMULA DE META: sumatoria # unidades productivas de población víctima del desplazamiento. atendidas	105	0	31 de diciembre de 2024
247	VEI Evaluar técnicamente al menos 50 MIPYMES (ficha EBI) para la entrega del reconocimiento y de acuerdo con las disposiciones vigente; FÓRMULA DE META: Número de MIPYMES evaluadas técnicamente en el marco de la convocatoria Premio Innova	85	0	31 de diciembre de 2024
1591	Al menos el 50% de los 801 emprendimientos asistidos (unidades productivas, micro y pequeñas empresas) deben ser encabezados por mujeres.; FÓRMULA DE META: sumatoria # emprendimientos liderados por mujeres	711	0	31 de diciembre de 2024
641	Beneficiar al menos 274 unidades productivas de población víctima del desplazamiento y grupos étnicos víctimas del conflicto (indígenas y NARP) asistidas técnicamente; priorizando Unidades Productivas del Sector Agroindustrial.; FÓRMULA DE META: Sumatoria unidades productivas de población víctima del desplazamiento y grupos étnicos víctimas del conflicto (indígenas y NARP) asistidas	326	0	31 de diciembre de 2024
721	Vicepresidencia Capital y economía Digital Por lo menos 30 MIPYMES cofinanciadas 21 proyectos de innovación cofinanciados, que permitan fortalecer sus capacidades en estructuración de proyectos de innovación, o adoptar soluciones basadas en tecnología, o implementar herramientas tecnológicas para el mejoramiento de los procesos en las empresas.; FÓRMULA DE META: Sumatoria de MiPymes cofinanciadas con proyectos de innovación /Meta	0	- 30 MiPymes cofinanciadas -21 proyectos de innovación cofinanciados	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 6	AVANCE META 6	META PENDIENTE	PLAZO
1100	MICRO FRANQUICIAS: 2 Convocatorias; FÓRMULA DE META: sumatoria # convocatorias publicadas	2	0	31 de diciembre de 2024
331	93 personas; FÓRMULA DE META: sumatoria # personas atendidas	93	0	31 de diciembre de 2024
705	50 emprendimientos urbanos apoyados; FÓRMULA DE META: sumatoria # emprendimientos urbanos apoyados	60	0	31 de diciembre de 2024
1274	1 circuito de comercialización local fortalecido por proyecto; FÓRMULA DE META: sumatoria # circuito de comercialización local fortalecido por proyecto atendido	32	0	31 de diciembre de 2024
824	VEI Apoyar el proceso de una (1) convocatoria del Premio Innova; FÓRMULA DE META: Convocatoria realizada	1	0	31 de diciembre de 2024
1337	VEI Un proceso de contratación de la solución; FÓRMULA DE META: Un proceso de contratación	0	1	31 de diciembre de 2024
240	1.2. Beneficiar al menos 200 personas víctimas del desplazamiento; FÓRMULA DE META: sumatoria # personas víctimas del desplazamiento atendidas	262	0	31 de diciembre de 2024
247	VEI Desarrollar el evento de premiación y entregar los reconocimientos/beneficios hasta a 6 MIPYMES ganadoras; FÓRMULA DE META: Número de empresas beneficiadas del Premio Innova	0	6	31 de diciembre de 2024
1591	Mínimo un (1) instrumento diseñado y en implementación para el fortalecimiento de capacidades de unidades productivas y micro y pequeñas empresas.; FÓRMULA DE META: Sumatoria # instrumento diseñado y en implementación para el fortalecimiento de capacidades de unidades productivas y micro y pequeñas empresas.	1	0	31 de diciembre de 2024
721	VEI - Al menos 50 MIPYMES evaluadas técnicamente en el marco de la convocatoria Premio Innova.; FÓRMULA DE META: - Número de MIPYMES evaluadas técnicamente en el marco de la convocatoria Premio Innova.	40	10	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 7	AVANCE META 7	META PENDIENTE	PLAZO
1100	20 unidades de Negocio micro franquiciadas en el sector detallista; FÓRMULA DE META: sumatoria # de unidades de Negocio micro franquiciadas en el sector detallista atendidas	20	0	31 de diciembre de 2024
705	45 nuevas unidades de negocio creadas bajo el esquema de micro franquicias; FÓRMULA DE META: sumatoria # nuevas unidades de negocio creadas bajo el esquema de micro franquicias	97	0	31 de diciembre de 2024
1274	1 encadenamiento jalonado por empresas ancla por proyecto; FÓRMULA DE META: sumatoria # encadenamiento jalonado por empresas ancla por proyecto atendido	16	0	31 de diciembre de 2024
824	VEI Promocionar y divulgar el Premio; FÓRMULA DE META: Divulgación convocatoria	1	0	31 de diciembre de 2024
1337	VEI Contratación e implementación de una solución; FÓRMULA DE META: Una solución implementada	0	1	31 de diciembre de 2024
240	2. Implementar al menos un instrumento para la reactivación de micronegocios y/o unidades productivas asociativas mediante el desarrollo de minicadenas, proveedurías y alianzas comerciales que permita; FÓRMULA DE META: sumatoria # instrumento para la reactivación de micronegocios y/o unidades productivas asociativas publicado	1	0	31 de diciembre de 2024
1591	Por lo menos 500 unidades productivas o micro y pequeñas empresas con servicios de fortalecimiento.; FÓRMULA DE META: Implementar un proyecto de Fortalecimiento en unidades productivas en la ciudad de Buenaventura	0	500	31 de diciembre de 2024
721	VEI - Hasta 6 empresas beneficiadas por cada una de las versiones del Premio Innova, en las categorías definidas en el decreto reglamentario del Premio; FÓRMULA DE META: - Número de empresas beneficiadas por cada una de las versiones del Premio Innova, en las categorías definidas en el decreto reglamentario del Premio	0	Hasta 6	31 de diciembre de 2024
RESOLUCIÓN	META 8	AVANCE META 8	META PENDIENTE	PLAZO
705	90 familias beneficiadas; FÓRMULA DE META: sumatoria # familias beneficiadas	224	0	31 de diciembre de 2024

1274	45 nuevas unidades de negocio creadas bajo el esquema de micro franquicias y 90 familias beneficiarias.; FÓRMULA DE META: sumatoria # nuevas unidades de negocio creadas bajo el esquema de micro franquicias y 90 familias beneficiarias.	45	0	31 de diciembre de 2024
824	VEI Evaluar técnicamente al menos 60 MIPYMES para la entrega del reconocimiento; FÓRMULA DE META: Número de MIPYMES evaluadas técnicamente en el marco de la convocatoria Premio Innova	86	0	31 de diciembre de 2024
240	2.1 Al menos \$400 millones deben ser destinados al fortalecimiento de unidades productivas de comunidades afrodescendientes; FÓRMULA DE META: \$400 millones de pesos ejecutados	\$400 Millones	\$0	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	Meta 9	Avance Meta 9	Meta pendiente	Plazo
1274	90 familias beneficiarias.; FÓRMULA DE META: sumatoria # familias beneficiarias	90	0	31 de diciembre de 2024
824	VEI Desarrollar el evento de entrega del galardón y entregar los beneficios hasta 6 MIPYMES ganadoras; FÓRMULA DE META: Número de empresas beneficiadas del Premio Innova	0	6	31 de diciembre de 2024
240	2.2 Al menos \$300 Millones deben ser destinados al fortalecimiento de Unidades Productivas de comunidades indígenas.; FÓRMULA DE META: \$300 Millones e pesos ejecutados	\$300 Millones	\$0	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 10	AVANCE META 10	META PENDIENTE	PLAZO
240	2.3. Beneficiar al menos 250 unidades productivas de población víctima del desplazamiento y grupos étnicos víctimas del conflicto (indígenas y afrodescendientes); FÓRMULA DE META: sumatoria # unidades productivas de población víctima del desplazamiento y grupos étnicos víctimas del conflicto (indígenas y afrodescendientes) atendidas	335	0	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 11	AVANCE META 11	META PENDIENTE	PLAZO
240	2.4 Beneficiar al menos 1.250 personas víctimas del desplazamiento y de grupos étnicos víctimas del conflicto (indígenas y afrodescendientes); FÓRMULA DE META: sumatoria # personas víctimas del desplazamiento y de grupos étnicos víctimas del conflicto (indígenas y afrodescendientes) atendidas	3236	0	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 12	AVANCE META 12	META PENDIENTE	PLAZO
240	3. Implementar al menos un instrumento para la Comercialización de la agricultura familiar que permita: FÓRMULA DE META: sumatoria # de instrumento para la Comercialización de la agricultura familiar ejecutado	1	0	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 13	AVANCE META 13	META PENDIENTE	PLAZO
240	3.1 Al menos \$400 millones deben ser destinados al fortalecimiento de unidades productivas de comunidades afrodescendientes; FÓRMULA DE META: \$400 Millones de pesos ejecutados	\$422 Millones	\$0	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 14	AVANCE META 14	META PENDIENTE	PLAZO
240	3.2 Al menos \$800 Millones deben ser destinados al fortalecimiento de Unidades Productivas de comunidades indígenas.; FÓRMULA DE META: \$800 Millones de pesos ejecutados	\$812 Millones	\$0	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 15	AVANCE META 15	META PENDIENTE	PLAZO
240	3.3 Beneficiar al menos 40 unidades productivas de población víctima del desplazamiento y grupos étnicos víctimas del conflicto (indígenas y afrodescendientes); FÓRMULA DE META: sumatoria # unidades productivas de población víctima del desplazamiento y grupos étnicos víctimas del conflicto (indígenas y afrodescendientes). atendidas	40	0	31 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN	META 16	AVANCE META 16	META PENDIENTE	PLAZO
240	3.4 Beneficiar al menos 1.120 personas víctimas del desplazamiento y de grupos étnicos víctimas del conflicto (indígenas y afrodescendientes); FÓRMULA DE META: sumatoria # personas víctimas del desplazamiento y de grupos étnicos víctimas	1182	0	31 de diciembre de 2024

	del conflicto (indígenas y afrodescendientes) atendidas			
--	--	--	--	--

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

El siguiente es el detalle de las cuentas de control al 31 de diciembre de 2023:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-
DEUDORAS FISCALES	6.789.643.290	275.219.605	6.514.423.685
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(6.789.643.290)	(275.219.605)	(6.514.423.685)
Activos contingentes por contra (cr)	(6.789.643.290)	(275.219.605)	(6.514.423.685)

Las deudoras fiscales corresponden a las demandas y litigios, por la suma de \$6.789.643.290.

DEMANDAS	CONCEPTO	2023	2022
BANCÓLDEX PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Litigios en proceso cto cofi. Mre008-9	-	16.939.600
PERFILES EXTRUIDOS LTDA	Litigios en proceso cto cofi. Pn023 - 10	-	27.649.519
BISUCOL S.A.S	Litigios en proceso cto cofi. Cie203 - 13	-	22.327.424
PROCEVINOS LTDA.	Litigios en proceso cto cofi. Pn062-10bp	-	3.250.046
DISDETAL SAS	Proceso judicial con radicado 11001310304420200004300	404.034.000	-
FONDO TIC	Se ordene la liquidación del Convenio Interadministrativo No. 494 de 2011	3.173.645.913	-
FUNDACION PROYECTAMOS COLOMBIA	Proceso judicial con radicado 11001310302120220018900	220.669.790	-
TTECNOLOGIA INFORMATICA SAS	Proceso judicial con radicado 11001310304120210053200	466.080.384	-
Q1A SAS	Proceso judicial con radicado 11001310300820190051800	2.341.000.000	-
INDENOVA SUCURSAL DE COLOMBIA	Proceso judicial con radicado 11001310304620210059800	149.997.162	-
LABORATORIOS IND Y AMBIENTALES	Litigios en proceso cto cofi. Pn056 - 10 bp	-	4.499.964
BENATURAL COMPANY SAS	Litigios en proceso cto cofi. Cie178 - 123	-	12.260.646

DEMANDAS	CONCEPTO	2023	2022
EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Litigios en proceso cto cofi. Mrg006-9	-	8.557.241
TECNICONSULTA SA	Litigios en proceso cto cofi. Ftic046 -12	-	145.519.124
PAGARES	CONCEPTO	2023	2022
BORANSAS	Pagare recuperación cartera cto cofi - cie 216-13	20.573.229	20.573.229
BENATURAL COMPANY SAS	Valor pagare capital más intereses corrientes.	3.988.413	3.988.413
FRUTIHELEN S.A.S	Valor pagare capital más intereses corrientes.	9.654.399	9.654.399
TOTAL DEUDORAS FISCALES		6.789.643.290	275.219.605

NOTA 27. PATRIMONIO

El siguiente es el detalle de las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR
			VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	33.055.640.279	98.542.539.303	(65.486.899.024)
Resultados de ejercicios anteriores	40.128.804.576	110.339.801.366	(70.210.996.790)
Resultado del ejercicio	(7.073.164.297)	(11.797.262.063)	4.724.097.766

Los resultados de ejercicios anteriores corresponden al objeto del cumplimiento misional del patrimonio autónomo.

Existe una variación en el saldo de la cuenta resultado de ejercicios anteriores, esto debido a la aplicación de la resolución No 180 de 2023. Ya que fue reclasificado este resultado a la cuenta utilización ingreso diferido por transferencias condicionadas.

NOTA 28. INGRESOS

El siguiente es el detalle de las cuentas de ingresos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	44.113.676.144	68.896.485.777	(24.782.809.633)
Transferencias y subvenciones	38.208.764.013	66.323.320.786	(28.114.556.773)
Otros ingresos	5.904.912.131	2.573.164.991	3.331.747.140

28.1. Transferencias y Subvenciones

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	38.208.764.013	66.323.320.786	(28.114.556.773)
Otras transferencias	38.208.764.013	66.323.320.786	(28.114.556.773)

Se evidencia una variación debido a la reclasificación realizada por la aplicación de la Resolución No 180 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación. En esta se indica deben ser registradas las resoluciones expedidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio de acuerdo con su clasificación (Inversión – Funcionamiento).

Cabe aclarar que esta resolución trata de una implementación, por lo cual no da lugar a tomar estos ajustes como correcciones.

No se permite realizar un comparativo de periodo a periodo ya que esta implementación fue emitida en el 2023 y por esto no existe un punto de referencia que permita generar el análisis correspondiente.

Para cierre del periodo 2023 se realizó de forma efectiva la implementación de las resoluciones expedidas por Ministerio de Comercio, Industria y Comercio. Estos saldos pueden contemplarse en el rubro ingreso diferido por transferencias condicionadas.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2023	2022	VALOR
			VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	5.904.912.131	2.573.164.990	3.331.747.141
Otros ingresos	5.904.912.131	2.573.164.990	3.331.747.141
Financieros	3.810.369.947	805.539.036	3.004.830.911
Ajuste por diferencia en cambio	17.654.377	23.652.974	(5.998.597)
Ingresos diversos	2.076.887.807	1.743.972.980	332.914.827

El rubro correspondiente a Otros ingresos hace referencia a:

- ✓ Financieros:
 - Intereses generados en las cuentas de ahorro de los convenios:
 - Conpes cuenta de ahorros Convenio 176
 - Cuenta de ahorros Principal
 Esto según lo establecido contractualmente.
 - Valoración positiva de inversiones de administración de liquidez a valor del mercado con cambios en resultados de inversiones. Aumento en la valoración de las carteras colectivas y los fondos en los cuales participa el Patrimonio Autónomo Innpulsa.
- ✓ Ajuste por diferencia en cambio:
 - Corresponde a la re-expresión y diferencia en cambio generada por los activos y pasivos, tales como: efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar en moneda extranjera USD (dólares) y EUR (Euros).
 - El patrimonio autónomo maneja operaciones en dólares y Euros, estos movimientos al momento de realizar la conversión y/o calculo con base en la TRM (Tasa Representativa del Mercado). Puede generar un aumento o disminución en el valor en pesos de estos recursos.
- ✓ Ingresos Diversos:

DESCRIPCIÓN	2023	2022
APROXIMACIONES IMPUESTOS	-	14.496
APROXIMACIONES PAGOS TERCEROS	-	407
GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	7.331.500	162.078.810
INTERESES-RECUP-REINT -EJECUTORES - PARA REUTILIZAR	-	12.120.875
OTROS - INTERESES - PARTICIPACIONES	24.550.484	-
OTROS INGRESOS - REGALIAS	705.600	-

DESCRIPCIÓN	2023	2022
PENALIZACION INCUMPLIMIENTO CONTRATOS	-	48.271.960
PRIMA DE INVERSIONISTA	-	20.924.926
RECUPERACION OTRAS PROVISIONES	-	1.980.495
RECUPERACIÓN PAGO DE POLIZAS (SINIESTROS)	9.201.166	30.200.599
RECUP-REINT -EJECUTORES - PARA REUTILIZAR	645.711.893	503.373.633
REINTEGRO DE GASTOS	-	196.857.029
REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS	1.389.387.164	637.379.734
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	130.770.016
TOTAL GENERAL	2.076.887.807	1.743.972.980

La variación correspondiente al concepto de recursos no ejecutado, hace referencia a las devoluciones de recursos girados a proveedores, terceros y convenios los cuales no ejecutaron en su totalidad los mismos.

NOTA 29. GASTOS

Composición

El siguiente es el detalle de las cuentas del a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	51.186.840.442	80.693.747.840	(29.506.907.398)
De administración y operación	29.969.248.741	35.833.731.804	(5.864.483.063)
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	60.963.266	864.415.031	(803.451.765)
Transferencias y subvenciones	14.773.062.706	40.117.366.671	(25.344.303.965)
Otros gastos	6.383.565.729	3.878.234.334	2.505.331.395

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	29.969.248.741	35.833.731.804	(5.864.483.063)
De Administración y Operación	29.969.248.741	35.833.731.804	(5.864.483.063)
Sueldos y salarios	14.481.791.798	13.448.627.914	1.033.163.884
Contribuciones imputadas	54.701.578	204.927.889	(150.226.311)

CONCEPTO	2023	2022	VALOR
			VARIACIÓN
Contribuciones efectivas	3.343.428.060	3.253.451.830	89.976.230
Aportes sobre la nómina	605.962.314	597.616.206	8.346.108
Prestaciones sociales	2.191.598.101	2.169.263.262	22.334.839
Gastos de personal diversos	1.418.439.557	1.455.581.826	(37.142.269)
Generales	7.788.644.903	14.632.861.373	(6.844.216.470)
Impuestos, contribuciones y tasas	84.682.430	71.401.504	13.280.926

Las variaciones más representativas corresponden a:

- Sueldos y salarios teniendo en cuenta que en el año 2023 se realizaron más contrataciones de personal con relación a 2022.
- Gastos generales, se evidencia una disminución en la utilización por la vía de contrataciones a terceros.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2023	2022	VALOR
			VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES PROVISIONES	60.963.266	864.415.031	(803.451.765)
DETERIORO	-	-	-
De activos intangibles	-	-	-
DEPRECIACIÓN	13.345.256	15.172.628	(1.827.372)
De propiedades y equipo	13.345.256	15.172.628	(1.827.372)
AMORTIZACIÓN	47.618.010	849.242.403	(801.624.393)
De activos intangibles	13.910.795	-	13.910.795
De litigios y demandas	33.707.215	849.242.403	(815.535.188)

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Depreciación: Acumulado por depreciación en la adquisición de equipos de computación y maquinaria y equipo:

CONCEPTO	2023	2022
Equipo muebles y enseres de oficina	1.211.600	1.211.600
Equipo de comunicación	12.133.655	13.961.028
TOTAL	13.345.255	15.172.628

Amortización: Corresponde a la amortización de licencias.

- En diciembre de 2022 se realizó la compra de una licencia "Zoom cloud", la cual contaba con una vigencia de doce (12) meses. Lo cuales culminaron en el mes de diciembre 2023.

CONCEPTO	2023	2022
Amortización	13.910.795	-
TOTAL	13.910.795	-

Adicional en periodo de 2023 no se contaba con vehículos en el Patrimonio Autónomo INNPULSA. Por ende, no se realizó depreciación o valoración alguna a estos.

Litigios y Demandas: Con base en la información suministrada por el área jurídica (Memorando GJ-002-2024), se realiza el registro de las provisiones derivadas a los procesos judiciales cuya posibilidad de ocurrencia es alta y/o probable.

29.3. Transferencias y subvenciones

Representa el valor de los recursos entregados sin contraprestación a terceros distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico (la esencia del Patrimonio Autónomo INNPULSA) en cumplimiento de su objeto misional. Los recursos son entregados a través de contratos de cofinanciación, los mismos en algunos casos cuentan con interventorías y son condonables en la medida que se cumpla con la ejecución del proyecto.

29.4. Otros gastos

CONCEPTO	2023	2022
Comisiones sobre recursos entregados en administración	4.510.000.000	3.639.842.832
Comisiones servicios financieros	253.970	8.932.463
Ajuste por Diferencia en Cambio	24.576.466	17.641.527
Pérdida por baja en cuentas de inversiones valor de mercado cambios en el resultado	673.015.678	88.379.479
Gastos Diversos	1.175.719.615	123.438.033
TOTAL	6.383.565.729	3.878.234.334

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

CONCEPTO	2023	2022	VALOR
			VARIACIÓN
VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	6.922.089	(6.011.447)	936.342
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	(17.654.377)	(23.652.974)	(5.998.597)
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	24.576.466	17.641.527	6.934.939

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Corresponde a las operaciones en moneda extranjera, convertidas a pesos colombianos, de acuerdo con el proceso de re-expresión automática, en donde toma los saldos en dólares, los actualiza diariamente con la TRM del día siguiente, generando el movimiento en las cuentas de resultado en el respectivo periodo.

CONCEPTO	2023			2022		
	EFECTOS EN EL RESULTADO			EFECTOS EN EL PATRIMONIO POR AJUSTES		
	VIGENCIA ACTUAL			DE VIGENCIAS ANTERIORES		
	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN RESULTADO	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN PATRIMONIO
INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	17.654.377	24.576.466	(6.922.089)	23.652.975	17.641.527	6.011.448
Efectivo y equivalentes al efectivo	17.251.639	24.576.466	(7.324.827)	19.785.474	15.342.936	4.442.538
Cuentas por cobrar	119.361	-	119.361	364.229	608.870	(244.641)
Cuentas por pagar	283.377	-	283.377	3.503.272	1.689.721	1.813.551

NOTA 38. CONTINGENCIAS

Se realiza el registro y actualización de los pasivos contingentes con base en la información suministrada por el área jurídica, quien es la encargada de controlar los procesos/demandas a favor y en contra del Patrimonio Autónomo INNPULSA:

- Pasivos contingentes
- Alianza empresarial para un comercio seguro base Bogotá - Colombia - base Bogotá – Colombia
- Fundación visión salud
- Cuentas de Orden
- Ttecnologia informatica sas
- Indenova sucursal de Colombia
- Q1A SAS
- Fundacion proyectamos Colombia
- Fondo TIC
- Disdetal sas

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de autorización para divulgación de los estados financieros que requieran ser contabilizados o revelados.

NOTA 39. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Contador el 30 de enero del 2024, fecha que fue transmitido el informe 66 – estados financieros de los fideicomisos, a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX

Patrimonio Autónomo INNPULSA - (69164)

**Informe anual y estados financieros
Para el año terminado el 31 de diciembre 2023**

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros del Patrimonio Autónomo INNPULSA - (69164) finalizados a corte de diciembre 31 de 2023, los cuales se han tomado fielmente de los libros del Patrimonio Autónomo INNPULSA - (69164). Por lo tanto:

- La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, aplicables a los negocios fiduciarios del Grupo 4
- Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos. Las cifras incluidas fueron fielmente tomadas de los registros contables.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Contador el 30 de enero del 2024, fecha que fue transmitido el informe 66 – estados financieros de los fideicomisos, a la Superintendencia Financiera de Colombia.



RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVI
Representante Legal Suplente



YASMIN ALCIRA ROCHA PULIDO
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 116290 - T